

DECRETO N° 119.

EL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

en uso de sus facultades constitucionales

DECRETA el siguiente:

REGLAMENTO DE UNIFORMES PARA USO DE LA FUERZA ARMADA Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TITULO I
DE LOS UNIFORMES

NOMINACION Y CLASIFICACION

Art. 1.- Los Uniformes para la Fuerza Armada son:

FRAC MILITAR	(1)
SMOKING MILITAR	(2)
GRAN GALA	(3)
GALA	(4)
MEDIA GALA	(5)
DIARIO DE NOCHE	(6)
DIARIO DE DIA	(7)
DE DIARIO	(8)
DE PARADA	(9)
DE OFICINA Y CENTROS DOCENTES	(10)
DE GUARNICION	(11)
DE INSTRUCCION	(12)
DE COMBATE	(13)
DE TRABAJO	(14)

Los cuales serán identificados por el número correspondiente.

Propio de la Escuela Militar.

CAPITULO II

COMPOSICION

Art. 2.- FRAC MILITAR (1)

A.- Oficiales

1.- Ejército

Gorra azul negro
Chaquetín Militar, azul negro
Pantalón largo, liso, azul negro
Camisa blanca, pechera dura
Chaleco blanco
Zapatillas negras
Corbata blanca de lazo (Corbatín)
tirantes
Calcetines negros
Caponas doradas
Guantes blancos
Insignias y Emblemas.

2.- F.A.S.

Se compondrá de las mismas piezas que el del Ejército, con variante de que el galón y las caponas serán plateados en vez de dorados.

Art. 3.- SMOKING MILITAR (2)

A.- Oficiales

1.- Ejército

Se compondrá de las mismas piezas que el FRAC, con las variantes siguientes: Camisa plizada en sustitución de pechera dura; Chaleco negro en sustitución del blanco y Corbatín negro en sustitución del blanco.

2. F.A.S.

Se compondrá de las mismas piezas que el del Ejército con la variante de que el galón y las caponas serán plateadas en vez de doradas.

3.- Marina Nacional

Se compondrá de las mismas piezas que el del Ejército, con la variante de que la gorra será blanca y que las insignias de grado las llevará en la bocamanga y no llevará caponas.

Art. 4.- UNIFORME DE GRAN GALA (3)

Cadetes

Gorra azul negro
Guerrera azul negro
Pantalón largo, liso, azul negro
Zapatos negros
Camiseta estilo "T"
Cuello duro blanco
Puños duros blancos
Cincho negro con hebilla de metal amarillo
Calcetines negros
Cordones dorados sencillos
Guantes blancos
Cinturón dorado con hebilla dorada
Tahalí dorado
Espadín
Insignias y Emblemas

Art. 5.- UNIFORME DE GALA (4)

A.- Oficiales

1.- Ejército

Gorra azul negro

Guerrera azul negro

Pantalón largo, liso, azul negro

Zapatillas negras

Camisa blanca

Corbata negra

Cincho negro

Calcetines negros

Caponas doradas

Cordones dorados dobles

Guantes blancos

Insignias y Emblemas

2.- F.A.S.

Se compondrá de las mismas piezas que el del Ejército, con las variantes siguientes: el galón, las caponas y los cordones serán plateados en vez de dorados.

3.- Marina Nacional

Se compondrá de las mismas piezas que el del Ejército con la variante de que la guerrera será traslapada, con doble abotonadura y sin caponas; la gorra blanca y cordones de marina, llevando las insignias de grado en la bocamanga.

B.- Cadetes

Se compondrá de las mismas piezas que el Uniforme de Gran Gala, con las variantes siguientes: no llevará cordones dorados y el cinturón y el tahalí dorados se sustituirán por los de color negro.

C.- Tropa (Policía de Tránsito Motorizado)

Casco especial, blanco, visera negra

Camisa blanca, cuello semiduro, manga larga

Pantalón de montar, azul negro

Botas inglesas, negras
Corbata negra
Pito
Cincho de lona negro
Cinturón de cuero negro
Revólver con funda de cuero negro
Insignias y Emblemas
Anteojos Especiales

D.- Filarmónicos

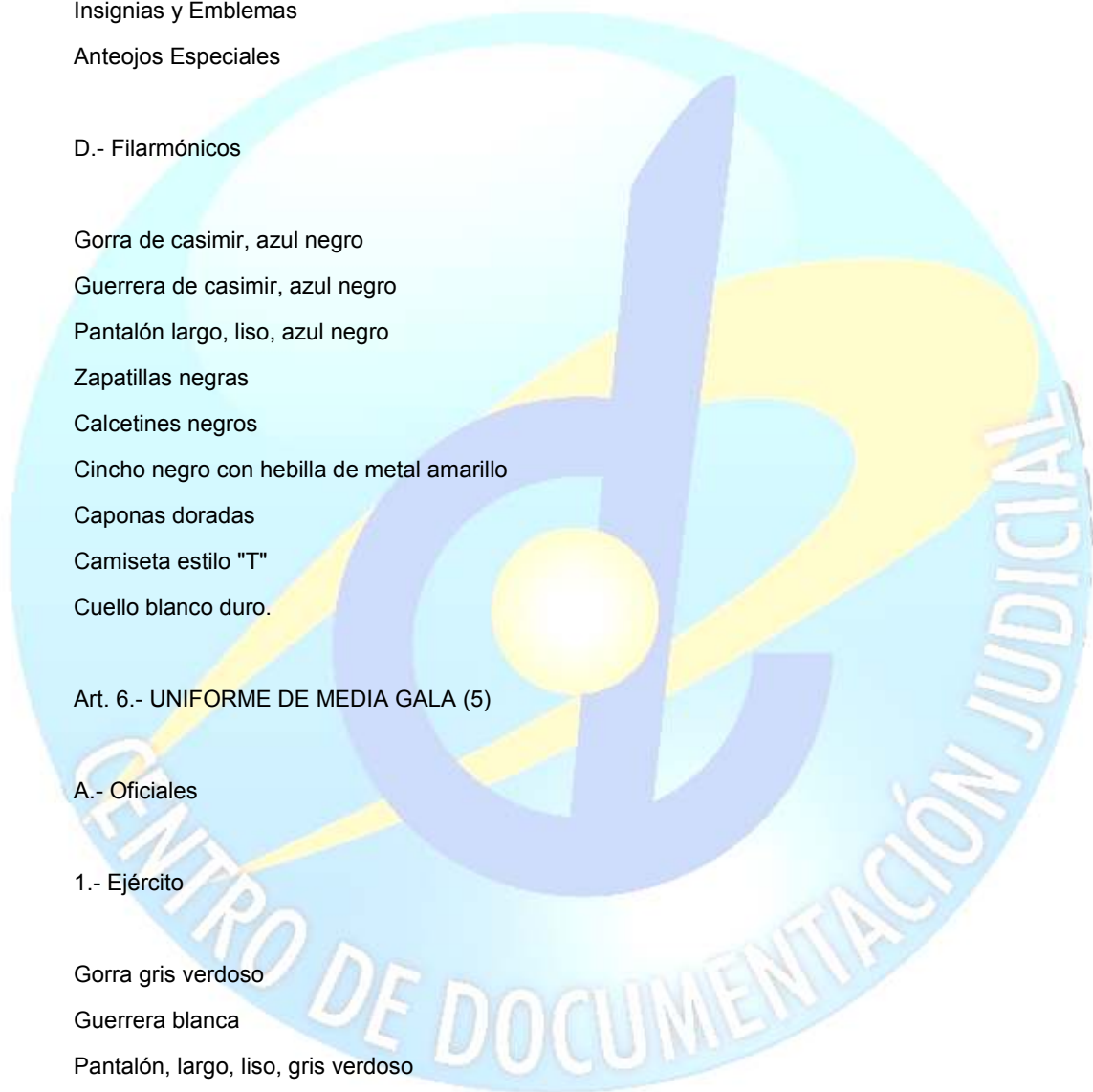
Gorra de casimir, azul negro
Guerrera de casimir, azul negro
Pantalón largo, liso, azul negro
Zapatillas negras
Calcetines negros
Cincho negro con hebilla de metal amarillo
Caponas doradas
Camiseta estilo "T"
Cuello blanco duro.

Art. 6.- UNIFORME DE MEDIA GALA (5)

A.- Oficiales

1.- Ejército

Gorra gris verdoso
Guerrera blanca
Pantalón, largo, liso, gris verdoso
Zapatillas negras
Camisa blanca
Corbata negra
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Caponas doradas



Guantes blancos
Insignias, emblemas y distintivos

2.- Marina Nacional

Gorra blanca
Guerrera blanca, cuello cerrado
Pantalón largo, liso, azul negro
Zapatillas negras
Camisita estilo "T"
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Palas
Guantes blancos
Emblemas y distintivos

B.- Cadetes

Se compondrá de las mismas piezas que el de Gala, con la variante de que la gorra y la guerrera serán de paño o casimir blanco.

Art. 7.- UNIFORME DIARIO DE NOCHE (6)

A.- Oficiales

1.- Ejército

Gorra gris verdoso
Guerrera gris verdoso
Pantalón largo, liso, gris verdoso
Zapatillas negras
Camisa blanca
Corbata negra
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Insignias, emblemas y distintivos

2.- F.A.S.

Se compondrá de las mismas piezas que el Uniforme de Gala, con la variante que será de casimir azul claro y se suprimirán el galón, las caponas y los cordones plateados.

3.- Marina Nacional

Gorra blanca

Guerrera blanca, cuello cerrado

Pantalón largo, liso, blanco

Zapatillas blancas

Palas

Camiseta estilo "T"

Cincho de lona blanco

Calcetines blancos

Art. 8.- UNIFORME DIARIO DE DIA (7)

A.- Oficiales

1.- Ejército

Gorra gris verdoso

Guerrera beige

Pantalón largo, liso, beige

Zapatillas negras

Camisa kaky

Corbata negra

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Insignias, emblemas y distintivos

2.- F.A.S.

Se compondrá de las mismas piezas que el Uniforme de Noche, con la variante de que se sustituirán la camisa blanca por celeste y la corbata negra por azul.

3.- Marina Nacional.

Será igual al descrito para el Ejército, con la variante de que la gorra será beige, llevará palas y no llevará emblemas.

Art. 9.- UNIFORME DE DIARIO (8)

A.- Oficiales

1.- Policía Nacional

Gorra gris plomo

Guerrera gris plomo

Pantalón largo, liso, gris plomo

Pantalón de Montar, gris plomo (para Oficiales de Tránsito Motorizado)

Zapatillas negras

Botas inglesas, negras (para Oficiales de Tránsito Motorizado)

Camisa gris plomo, cuello semiduro, manga larga.

Corbata negra

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Insignias, emblemas y distintivos

"2.- Policía de Hacienda

Gorra gris verdoso

Guerrera verde olivo con ribetes dorados

Pantalón largo liso verde olivo con ribetes dorados

Pantalón de montar verde olivo con ribetes dorados

Zapatillas negras

Cincho de cuero negro placa dorada

Calcetines negros

Cinturón negro de cuero con placa dorada.

Correllaje de cuero con placa dorada a la altura del pecho.

Botas inglesas negras

Guantes negros
Pistola Reglamentaria
Insignias, emblemas y distintivos
Guantes negros". (1).

3.- Bomberos Nacionales

Gorra gris claro
Guerrera gris claro
Pantalón largo, liso, gris claro
Zapatillas negras
Camisa blanca, cuello semiduro, manga larga
Corbata negra
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Insignias, emblemas y distintivos

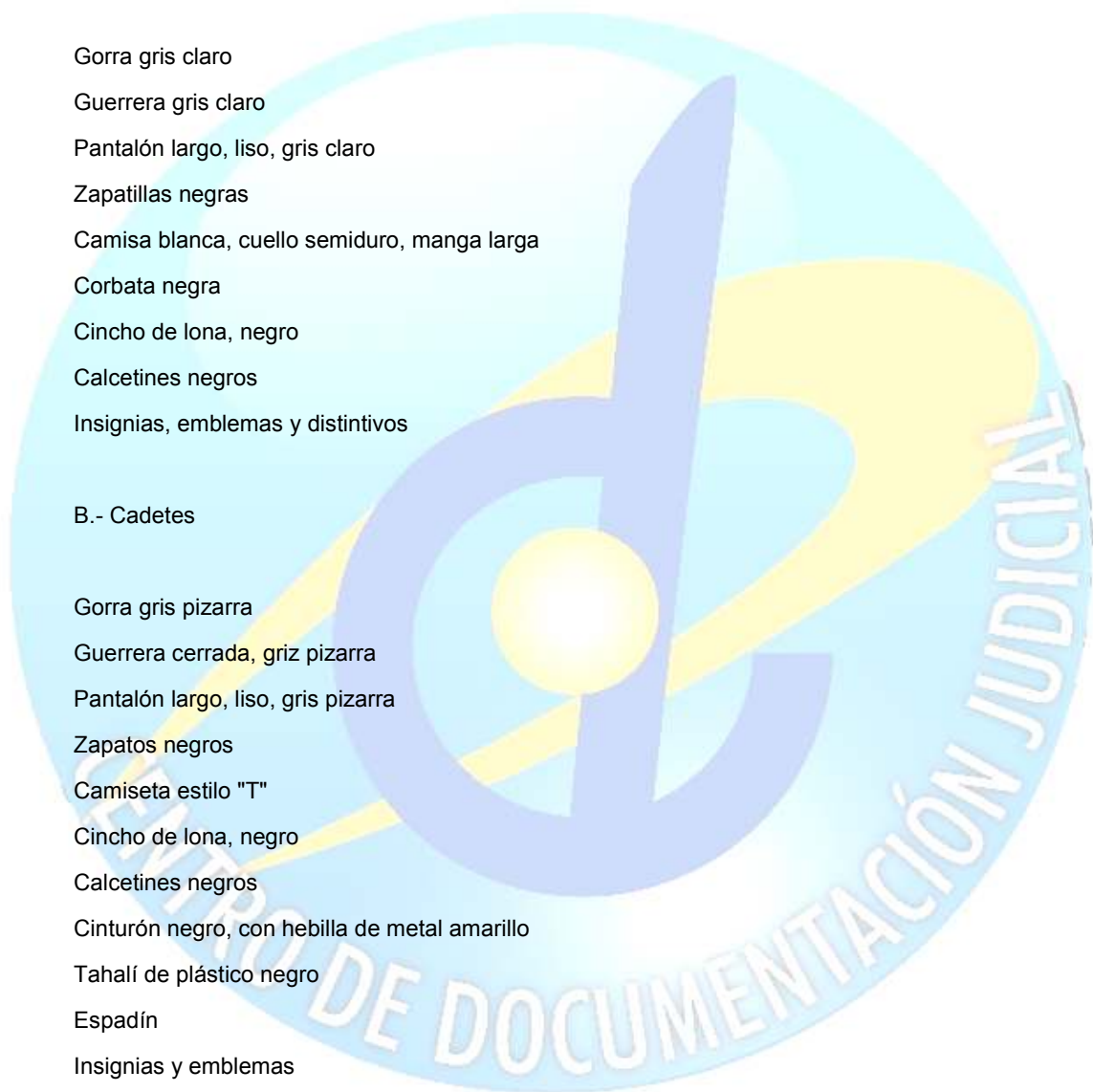
B.- Cadetes

Gorra gris pizarra
Guerrera cerrada, gris pizarra
Pantalón largo, liso, gris pizarra
Zapatos negros
Camiseta estilo "T"
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Cinturón negro, con hebilla de metal amarillo
Tahalí de plástico negro
Espadín
Insignias y emblemas

C.- Tropa

1.- Ejército

a.- Sargentos Técnicos



Gorra beige
Guerrera beige
Pantalón largo, liso, beige
Zapatillas negras
Camisa kaky
Corbata negra
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Insignias, emblemas y distintivos

b.- Tropa en general

Gorra kaky
Boina vasca (Unidades de Paracaidistas)
Camisa cuello semiduro, manga larga, kaky
Pantalón largo, liso, kaky
Pantalón de montar, kaky (para Caballería)
Zapatos negros
Zapatos y tubo-bota, negros (para Caballería)
Cincho de lona negro
Calcetines negros
Corbata negra
Acicates (para Caballería)
Insignias, emblemas y distintivos

2.- F.A.S.

a.- Sargentos Técnicos

Gorra azul claro
Guerrera azul claro
Pantalón largo, liso, azul claro
Zapatillas negras
Camisa celeste, cuello semiduro, manga larga
Corbata azul

Cincho de lona negro
Calcetines negros
Insignias, emblemas y distintivos

3.- Marina Nacional

a.- Sargentos Técnicos

Será idéntico al descrito para el Ejército.

b) Marineros

Gorro mariner, blanco
Camisola cuello mariner, blanca, manga larga
Pantalón largo, mariner, blanco
Zapatos negros
Polainas blancas
Corbata negra, corte especial
Cincho de lona, blanco
Calcetines negros
Cinturón de lona, blanco
Camiseta estilo "T"
Insignias, emblemas y distintivos

4.- Guardia Nacional

a.- Agentes

Casco de fibra, verde olivo
Guerrera kaky
Pantalón de montar, kaky
Zapatos negros
Camiseta estilo "T"
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Polainas de cuero, negro

Cinturón con placa de metal
Yatagán con vaina
Insignias, emblemas y distintivos

b.- Alumnos

Casco de fibra, verde olivo
Camisa cuello semiduro, manga larga, kaky
Pantalón de montar, kaky
Zapatos negros
Cincho de lona, negro
Polainas de lona, verde olivo

Cinturón con placa de metal
Yatagán con vaina
Emblemas

"5.- Policía de Hacienda

a) Agentes

IDEM Guarnición

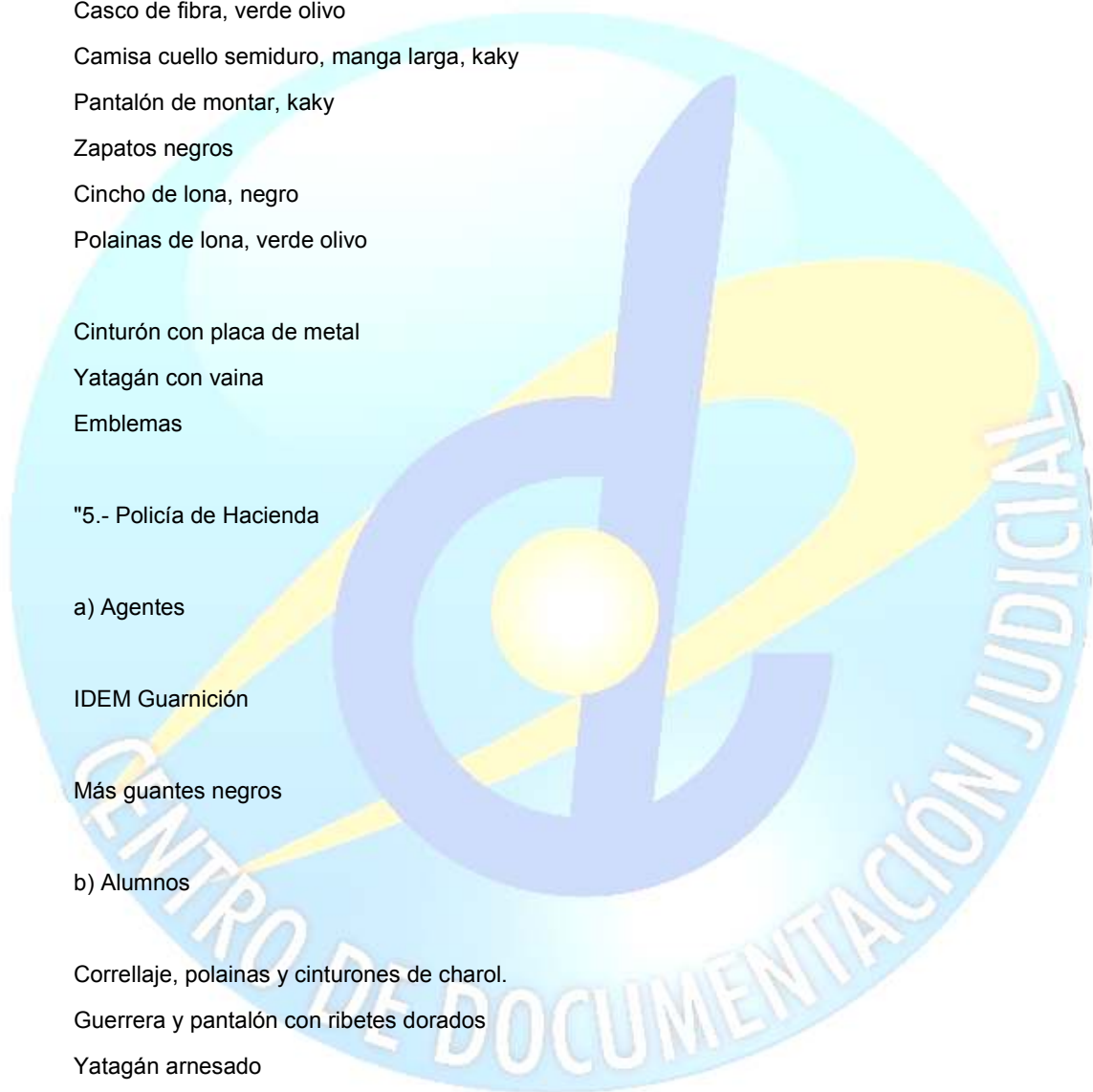
Más guantes negros

b) Alumnos

Correllaje, polainas y cinturones de charol.
Guerrera y pantalón con ribetes dorados
Yatagán arnesado
Casco de fibra negro mate". (1).

Art. 10.- UNIFORME DE PARADA (9).

A.- Oficiales



1.- Ejército

Gorra gris verdoso

Guerrera gris verdoso

Pantalón de montar, gris verdoso

Botas inglesas, negras.

Camisa kaky, manga larga, cuello semiduro

Corbata negra

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Guantes negros

Fornitura negra

Pistola reglamentaria

Sable

Dragona

Acicates

Insignias, emblemas y distintivos

2.- Marina Nacional

Gorra blanca

Guerrera cerrada, blanca

Pantalón largo, liso, blanco

Zapatillas blancas

Camiseta estilo "T"

Calcetines blancos

Palas

Guantes blancos

Cincho de lona, blanco

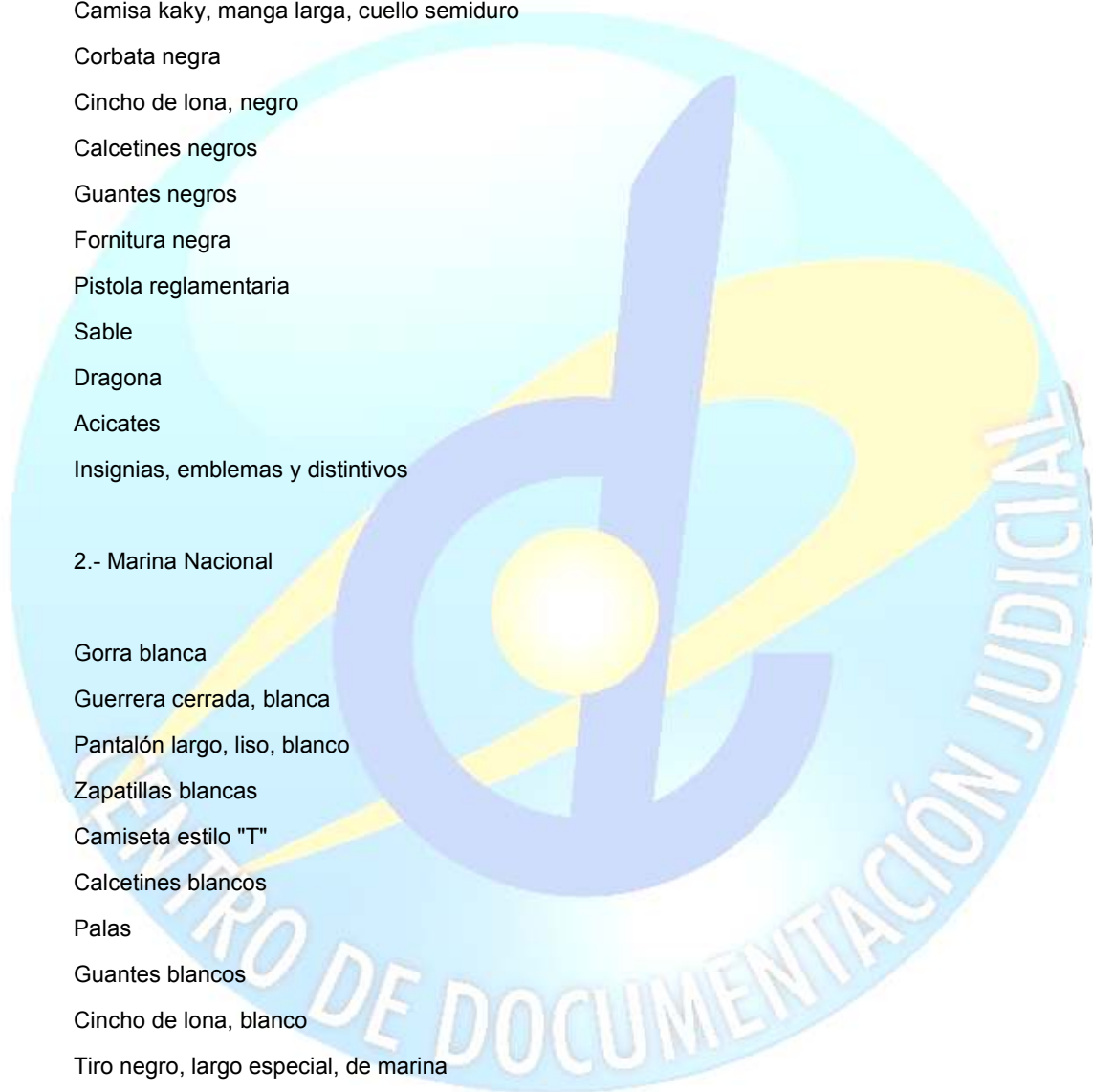
Tiro negro, largo especial, de marina

Dragona

Sable

Emblemas y distintivos

B.- Cadetes



1.- Gala

Gorra azul negro

Guerrera cerrada, azul negro

Pantalón largo, liso, azul negro

Zapatos negros

Camiseta estilo "T"

Cincho de lona negro

Calcetines negros

Guantes blancos

Equipo blanco

Insignias y emblemas

2.- Presentaciones Especiales

Gorra gris pizarra o casco de fibra verde olivo

Guerrera cerrada, gris pizarra

Pantalón largo, gris pizarra

Zapatos negros

Camiseta estilo "T"

Polainas blancas

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Equipo blanco

Insignias y emblemas

Art. 11.- UNIFORME DE OFICINA Y CENTROS DOCENTES (10).

A.- Oficiales

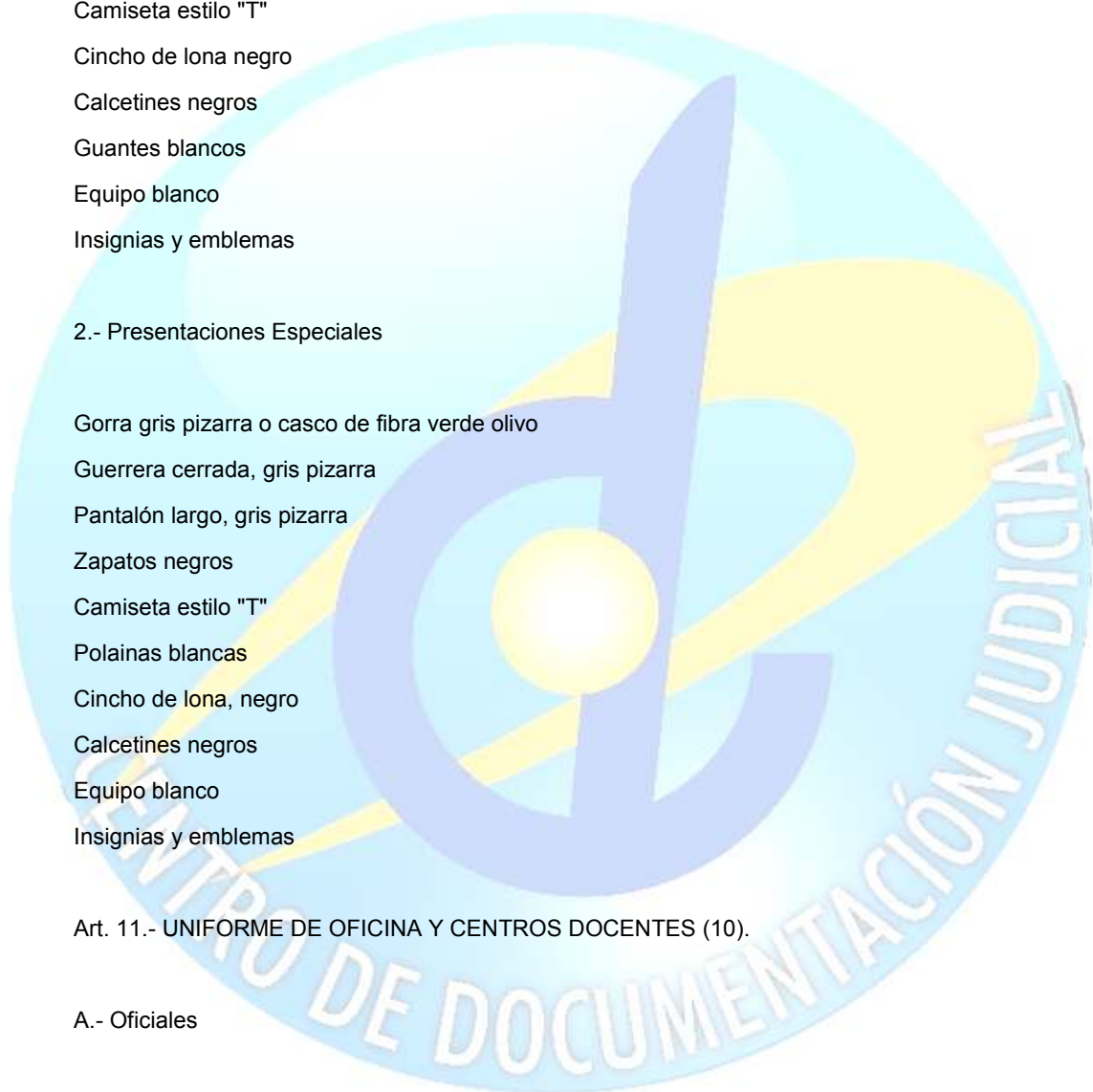
1.- Ejército

Gorra gris verdoso

Chaqueta militar, kaky

Pantalón largo, liso, kaky

Zapatillas negras



Camiseta estilo "T"
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Insignias, emblemas y distintivos

2.- Marina Nacional

Gorra
Camisa sport, manga corta, blanca o kaky
Pantalón largo, liso, blanco o kaky
Zapatillas blancas o negras
Calcetines blancos o negros
Palas
Insignias y distintivos

B.- Empleados

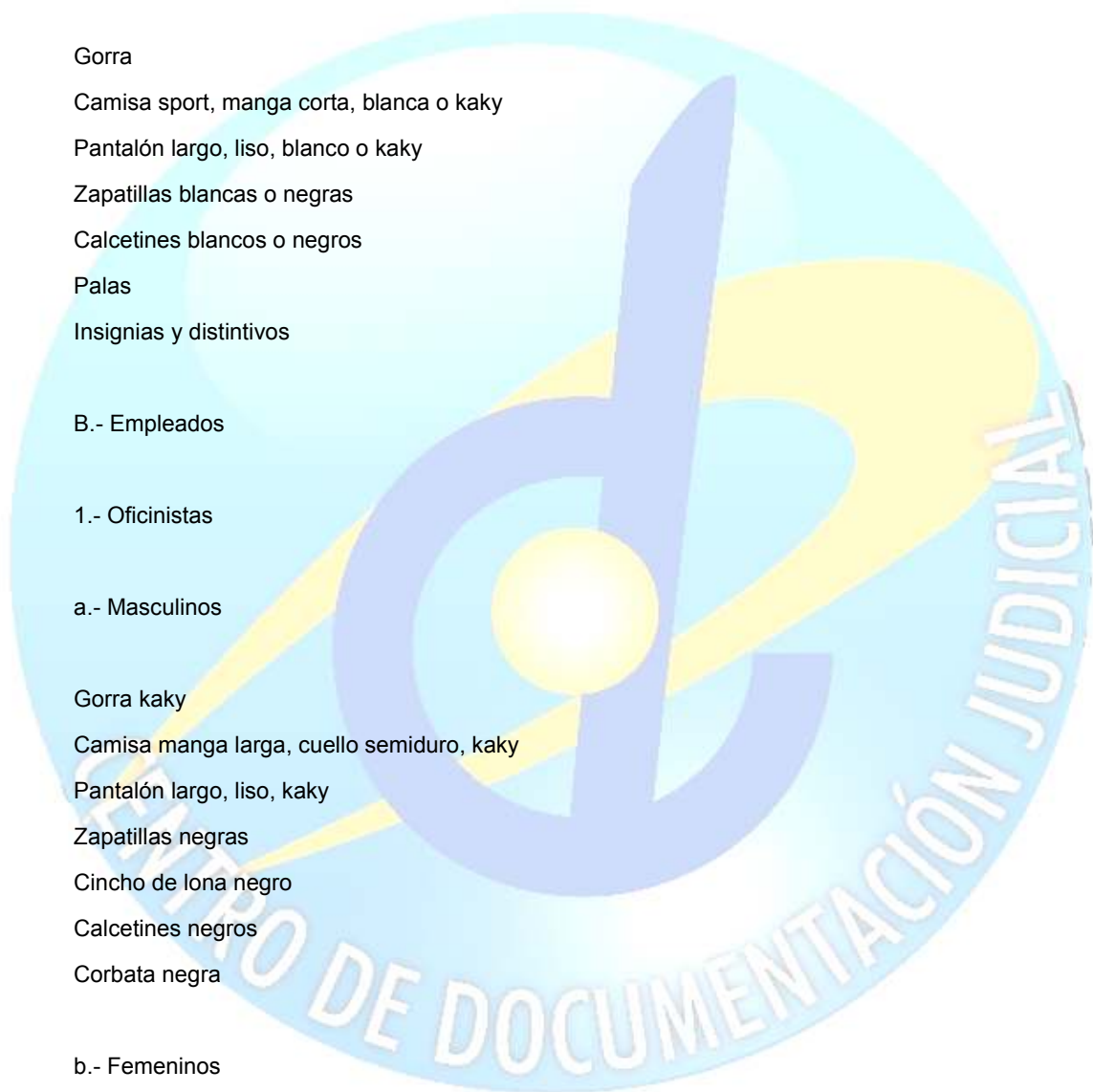
1.- Oficinistas

a.- Masculinos

Gorra kaky
Camisa manga larga, cuello semiduro, kaky
Pantalón largo, liso, kaky
Zapatillas negras
Cincho de lona negro
Calcetines negros
Corbata negra

b.- Femeninos

Gorro kaky
Blusa kaky
Falda kaky
Zapatillas negras
Cincho de lona, negro



Medias color carne

Cartera negra

Art. 12.- UNIFORME DE GUARNICION (11)

A.- Oficiales

1.- Ejército

Gorro de Cuartel, gris verdoso

Camisa sport, manga corta, verde olivo

Pantalón largo, liso, verde olivo

Pantalón de montar, verde olivo (para Caballería)

Zapatillas negras

Botas inglesas negras (para Caballería)

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Cinturón de lona, verde olivo

Pistola reglamentaria con funda negra

Acicates (para Caballería)

Insignias, emblemas y distintivos

2.-F.A.S.

Gorro de Cuartel, azul claro

Camisa sport, manga corta, kaky

Pantalón largo, liso, kaky

Zapatillas negras

Cincho de lona, azul claro

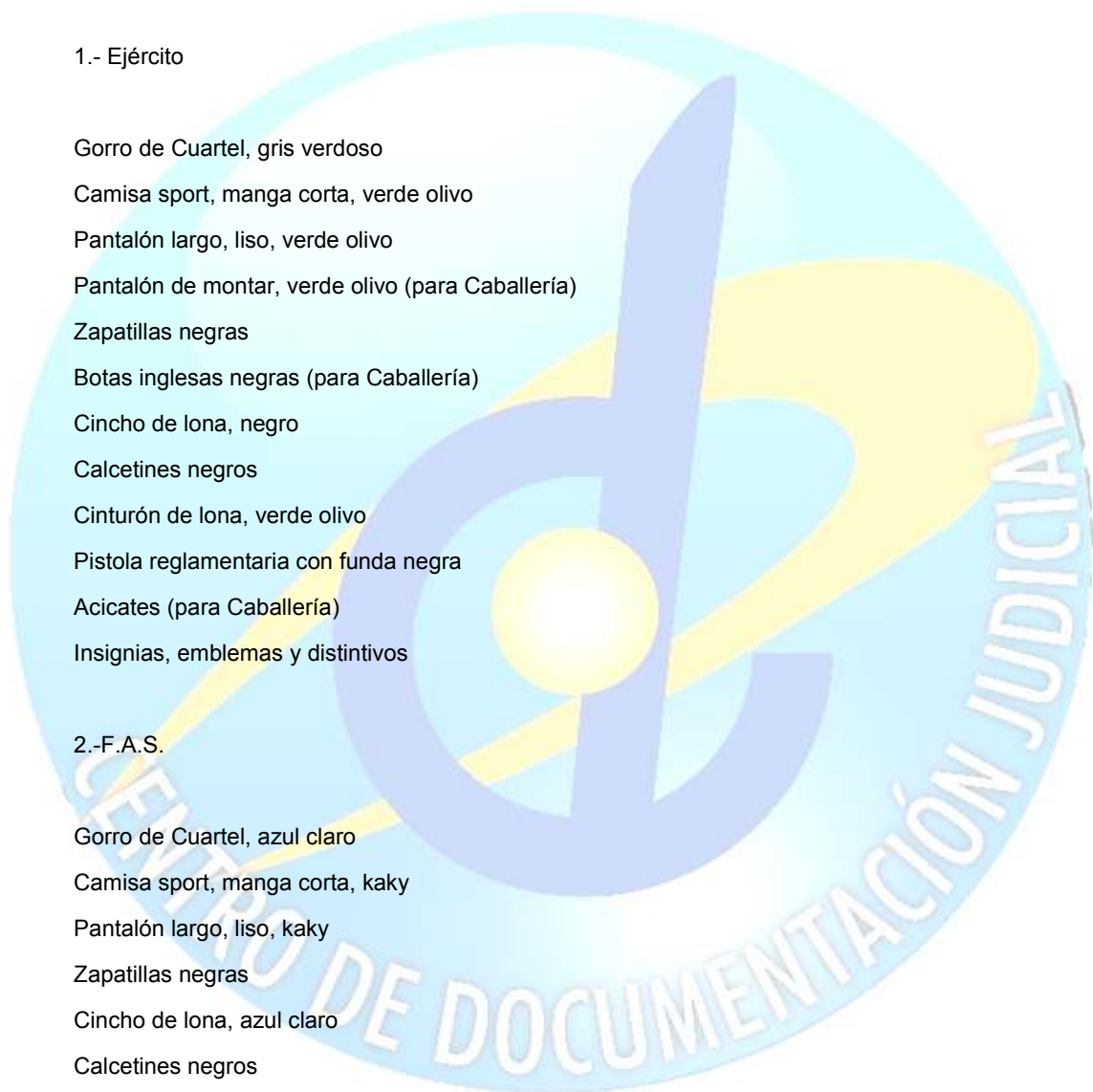
Calcetines negros

Cinturón de lona, verde olivo

Pistola reglamentaria con funda negra

Insignias, emblemas y distintivos

3.- Marina Nacional



Gorro de Cuartel, azul marino
Camisa sport, manga corta, azul marino
Pantalón largo, liso, azul marino
Zapatillas negras
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Cinturón de lona, azul marino
Pistola reglamentaria con funda negra
Emblemas y distintivos

4.- Policía Nacional

Gorro de Cuartel gris plomo
Camisa sport, manga corta, gris plomo
Pantalón largo, liso, gris plomo
Pantalón de montar, gris plomo (Oficiales de Tránsito Motorizado)
Zapatillas negras
Botas inglesas negras (Oficiales Tránsito Motorizado)
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Cinturón de cuero negro, con cacerina
Revólver con funda de cuero negro
Insignias y emblemas

"5.- Policía de Hacienda

Gorra de Cuartel
Camisa manga corta verde olivo
Pantalón liso verde
Cinturón de lona negro
Camiseta estilo "T"
Calcetines negros
Zapatillas negras
Insignias, emblemas y distintivos
Cincho de cuero negro, y placa con emblema.(1).

6.- Bomberos Nacionales

Gorra de fatiga, azul marino
Casco de fibra, blanco
Camisa sport, manga corta, celeste
Pantalón largo, liso, azul marino
Zapatillas negras
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Cinturón de cuero, negro
Insignias y emblemas

B.- Cadetes

Gorro de Cuartel, gris pizarra
Camisa sport, manga corta, gris pizarra
Pantalón largo, liso, gris pizarra
Zapatos negros
Cincho de lona, negro
Insignias y emblemas

C.- Tropa

1.- Ejército

Gorro de Cuartel, verde olivo
Sombrero australiano, verde olivo (para Fuerzas Especiales)
Camisa sport, manga corta, verde olivo
Pantalón largo, liso, verde olivo
Pantalón de montar, verde olivo (para Caballería)
Botas de combate, negras
Zapatos y tubo-bota negros (para Caballería)
Cincho de lona, negro
Cacerina de lona, verde olivo
Calcetines negros
Acicates (para Caballería)

Insignias, emblemas y distintivos

2.- F.A.S.

Gorra o Gorro de Cuartel, azul claro

Camisa sport, manga corta, kaky

Pantalón largo, liso, kaky

Zapatillas negras

Cincho de lona, azul negro

Calcetines negros

Insignias, emblemas y distintivos

3.- Marina Nacional

Gorro marintero, azul marino

Camisa sport, manga corta, azul marino

Pantalón largo, marintero, azul marino

Zapatos negros

Cincho de lona, azul negro

Cacerina de lona, azul marino

Insignias y distintivos

4.- Guardia Nacional

a.- Agentes (Guarnición y Servicio Rural)

Casco de fibra, verde olivo

Gorro de Cuartel, kaky

Guerrera kaky

Pantalón de montar, kaky

Zapatos negros

Cincho de lona, negro

Camiseta estilo "T"

Calcetines negros

Polainas de cuero, negras

Correa de cuero negro, con cacerina y carterón

Corvo con vaina

Insignias, emblemas y distintivos

b.- Alumnos

Casco de fibra, verde olivo

Camisa cuello semiduro, manga larga, kaky

Pantalón de montar, kaky

Zapatos negros

Polainas de lona, verde olivo

Cincho de lona, negro

Cacerina de lona, verde olivo

Emblemas

5.- Policía Nacional

a.- Agentes (Guarnición y Servicio Urbano)

Casco de fibra

Casco de fibra, blanco, especial para Tránsito Motorizado.

Camisa sport, manga corta, café oscuro

Pantalón de montar, beige oscuro (para Tránsito Motorizado)

Zapatos negros

Botas inglesas negras (para Tránsito Motorizado)

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Fornitura negra

Revólver

Pito de gorgorito, de metal blanco

Placa

Insignias y emblemas,

b.- Alumnos

Casco de fibra, beige oscuro

Camisa sport, manga corta, café oscuro

Pantalón largo, liso, beige oscuro

Zapatos negros

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Cacerina de lona, verde olivo

Yatagán con vaina

Placa

Emblemas

6.- Policía de Hacienda

a) Agentes

Casco de fibra negro mate

Guerrera verde olivo

Pantalón de montar verde olivo

Botas de combate

Cincho de cuero negro con emblema

Cinturón con placa de metal forrada de cuero

Correllaje de cuero negro con placa de metal forrada con cuero, a la altura del pecho.

Corvo con vaina

Polainas de cuero negro

Insignias, emblemas y distintivos

b) Alumnos

Casco de fibra negro mate

Gorra verde olivo

Guerrera verde olivo

Botas de Combate

Cinturón de lona verde olivo

Arneses de lona verde olivo

Insignias y emblemas. (1).

7.- Bomberos Nacionales

Casco de fibra, negro
Gorra de fatiga, azul marino
Camisa sport, manga corta, celeste
Pantalón largo, liso, azul marino
Zapatos negros
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Cinturón de cuero negro con placa de metal
Hacha
Insignias y emblemas

D.- Filarmónicos

Gorra kaky
Guerrera kaky
Pantalón largo, liso, kaky
Zapatillas negras
Calcetines negros
Cincho de lona, negro
Insignias y emblemas

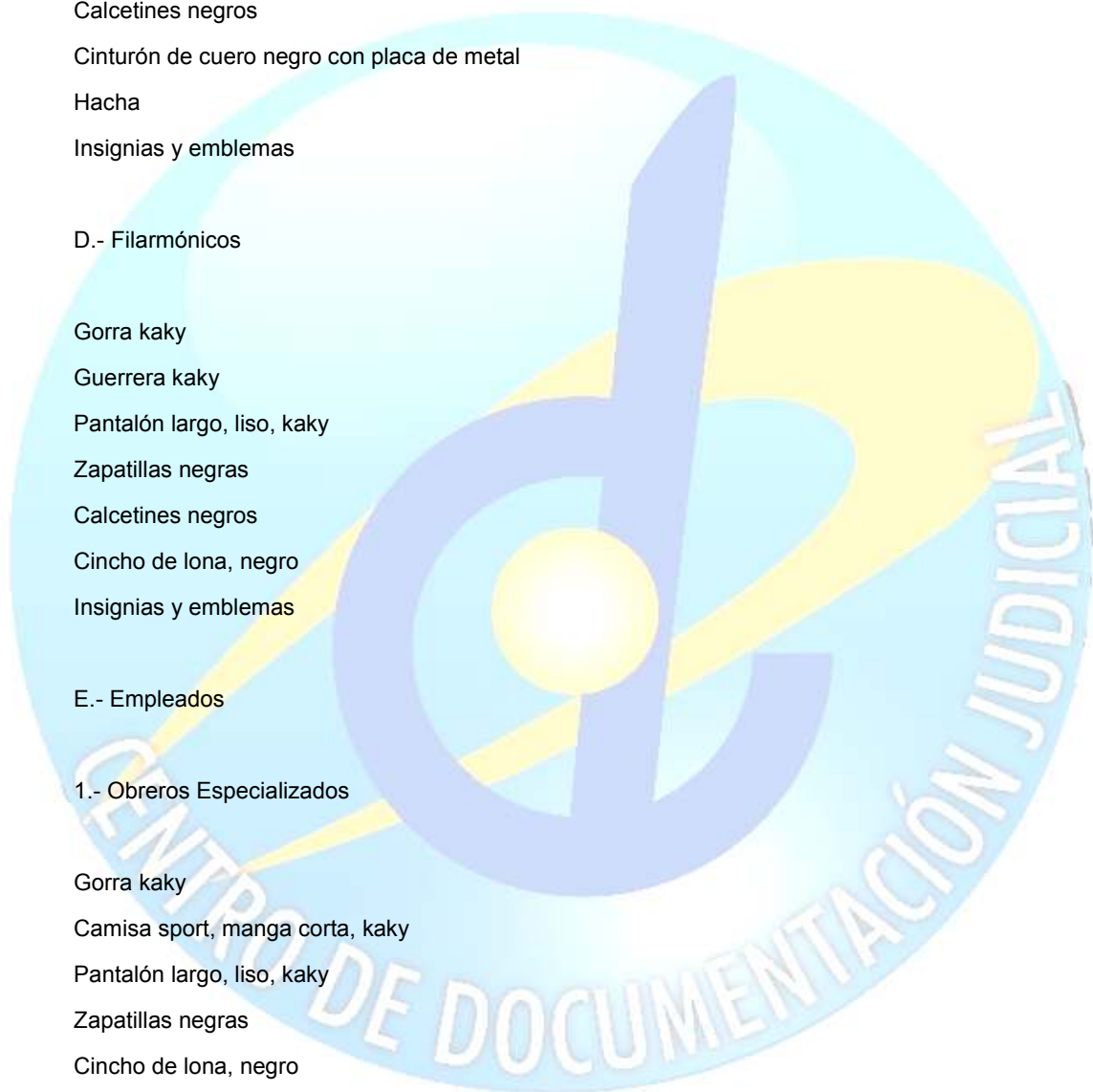
E.- Empleados

1.- Obreros Especializados

Gorra kaky
Camisa sport, manga corta, kaky
Pantalón largo, liso, kaky
Zapatillas negras
Cincho de lona, negro
Calcetines negros

2.- Motoristas

Gorra kaky
Camisa sport, manga corta, kaky



Camisa manga larga, cuello semiduro, kaky

Pantalón largo, liso, kaky

Zapatillas negras

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Emblemas

3.- Ordenanzas

Gorra kaky

Camisa sport, manga corta, kaky

Pantalón largo, liso, kaky

Zapatillas negras

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Art. 13.- UNIFORME DE INSTRUCCION (12)

A.- Oficiales

1.- Ejército

Casco de fibra, sombrero australiano o casco tropical

Camisa sport, manga larga sin puño, verde olivo

Pantalón largo, liso, verde olivo

Pantalón de montar, verde olivo (Para Oficiales de Caballería)

Botas de combate, negras

Botas inglesas, negras (Para Oficiales de Caballería)

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Cinturón de lona, verde olivo

Pistola reglamentaria, con funda negra

Pito de gorgorito

Acicates niquelados (Para Oficiales de Caballería)

Insignias y emblemas bordados

2.- F.A.S.

Casco de vuelo
Gabacha gris plomo
Botas de combate, negras
Chumpa gris plomo
Guantes de cuero, café
Chaleco salvavidas
Paracaídas
Insignias y emblemas bordados

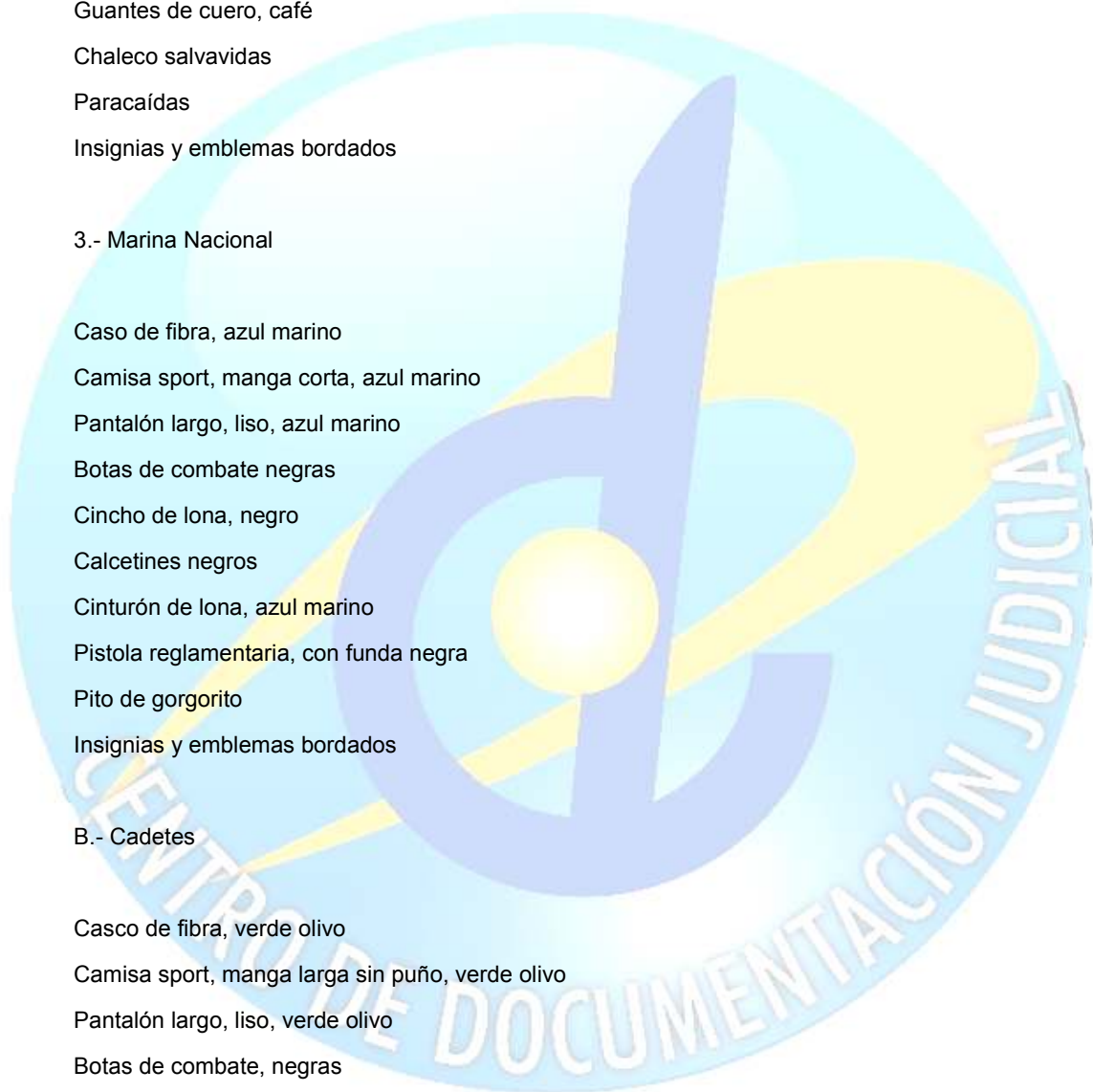
3.- Marina Nacional

Caso de fibra, azul marino
Camisa sport, manga corta, azul marino
Pantalón largo, liso, azul marino
Botas de combate negras
Cincho de lona, negro
Calcetines negros
Cinturón de lona, azul marino
Pistola reglamentaria, con funda negra
Pito de gorgorito
Insignias y emblemas bordados

B.- Cadetes

Casco de fibra, verde olivo
Camisa sport, manga larga sin puño, verde olivo
Pantalón largo, liso, verde olivo
Botas de combate, negras
Calcetines negros
Cincho de lona, azul negro
Cacerina de lona
Insignias

C.- Tropa



1.- Ejército

Casco de fibra, verde olivo

Sombrero australiano verde olivo (para Fuerzas Especiales)

Casco tropical de fibra, estilo inglés (para trabajos con maquinaria del CIFA)

Camisa sport, manga larga sin puños, verde olivo

Pantalón largo, liso, verde olivo

Pantalón de montar, verde olivo (para Caballería)

Botas de combate negras

Zapatos y Tubo-bota negras (para Caballería)

Cincho de lona, negro

Cacerina de lona

Insignias

2.- Marina Nacional

Casco de fibra, azul marino

Camisa sport, manga corta, azul marino

Pantalón largo, marinero, azul marino

Zapatos negros

Polainas de lona, verde olivo

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Cacería de lona, azul marino

Insignias.

3.- Guardia Nacional (Alumnos)

Casco de fibra, verde olivo

Camisa cuello semiduro, manga larga, kaky

Pantalón de montar, kaky

Zapatos negros

Polainas de lona, verde olivo

Cincho de lona, negro

Cacerina de lona.

4.- Policía de Hacienda (Alumnos)

Casco de fibra verde olivo

Gorra verde olivo tipo (Base-ball)

Camisa Sport manga larga sin puños, verde olivo

Pantalón largo, liso verde olivo

Botas de combate

Cincho de lona negro

Cinturón de lona verde olivo

Portacargadores

Arneses de lona verde olivo. (1).

Art. 14.- UNIFORME DE COMBATE (13)

A.- Oficiales

1.- Ejército

T.O.E. Se compondrá de las mismas piezas que el de Instrucción, agregándole las que especifiquen las

2.- F.A.S.

Se compondrá de las mismas piezas que el de Instrucción, agregándole pistola reglamentaria con funda sobaquera.

3.- Marina Nacional

T.O.A. Se compondrá de las mismas piezas que el de Instrucción, agregándole las que especifiquen las

B.- Cadetes

T.O.E. Se compondrá de las mismas piezas que el de Instrucción, agregándole las que especifiquen las

C.- Tropa

1.- Ejército

T.O.E. Se compondrá de las mismas piezas que el de Instrucción, agregándole las que especifiquen las

2.- Marina Nacional

T.O.E. Se compondrá de las mismas piezas que el de Instrucción, agregándole las que especifiquen las

"3.- Policía de Hacienda T.O.E.". (1).

D.- Empleados

1.- Oficinistas

Casco de fibra, verde olivo

Camisa sport, manga larga, sin puños, verde olivo

Pantalón largo, liso, verde olivo

Botas de combate, negras

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Cinturón de lona, verde olivo

Caramañola

Insignias y emblemas bordados

2.- Motoristas

Casco de fibra, verde olivo

Camisa sport, manga larga sin puños, verde olivo

Pantalón largo, liso, verde olivo

Botas de combate, negras

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Cinturón de lona, verde olivo

Caramañola

Insignias y emblemas bordados.

3.- Ordenanzas

Casco de fibra, verde olivo

Camisa sport, manga larga sin puños, verde olivo

Pantalón largo, liso, verde olivo

Botas de combate, negras

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

Cinturón de lona, verde olivo

Caramañola

Art. 15.- UNIFORME DE TRABAJO (14)

A.- Obreros Especializados

1.- Ejército

Mandil kaky

Camisa sport, manga corta, kaky

Pantalón largo, liso, kaky

Gabacha kaky

Zapatillas negras

Cincho de lona, negro

Calcetines negros

2.- F.A.S.

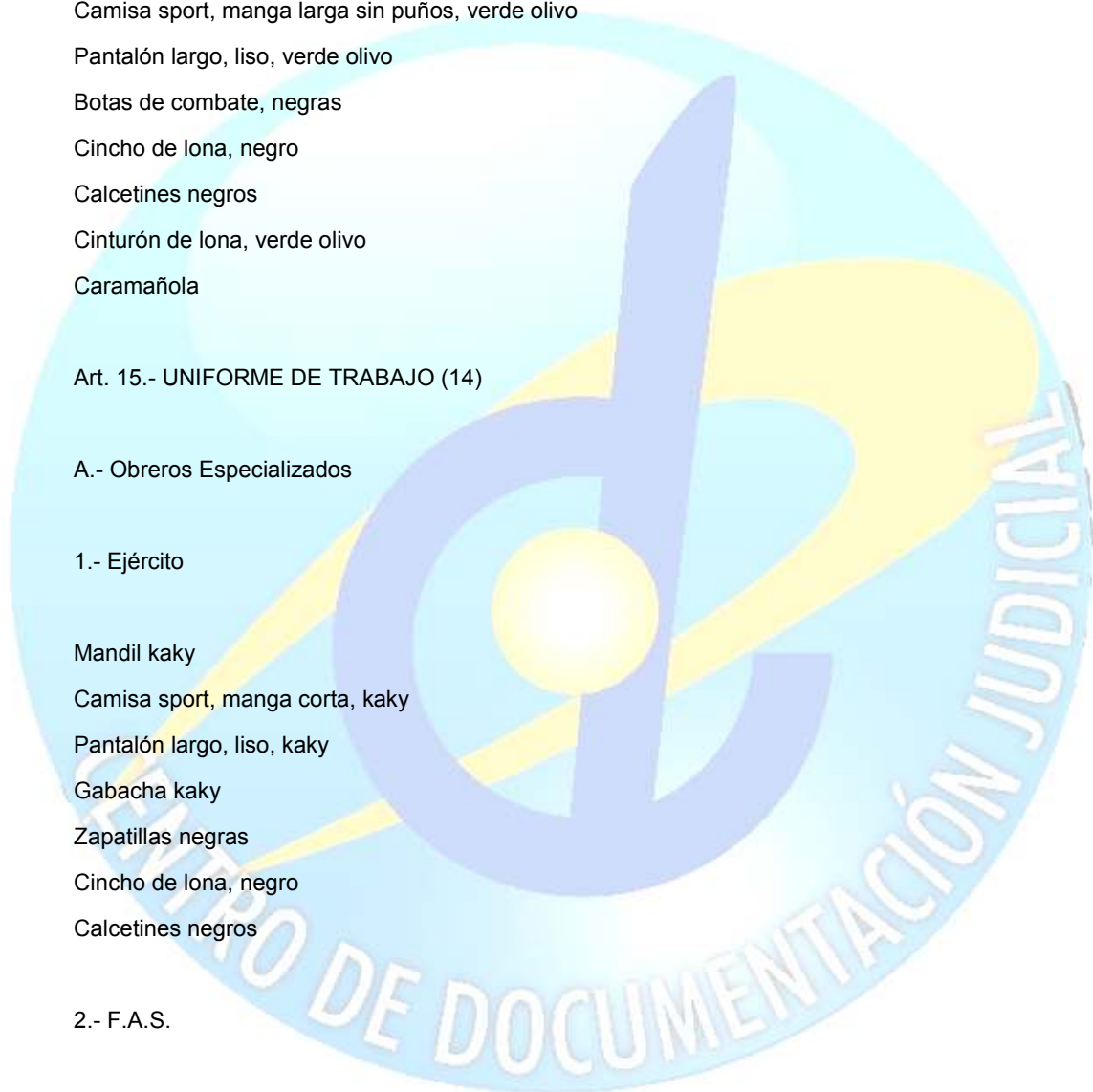
Gorra de trabajo, estilo beisbolista

Gabacha, azul oscuro

Zapatillas negras

Calcetines negros

3.- Marina Nacional



Gorro de trabajo, estilo beisbolista, azul marino

Gabacha, azul marino

Zapatillas negras

Calcetines negros

CAPITULO III

DESCRIPCION

Art. 16.- FRAC MILITAR (1): será de casimir azul negro.

A.- Ejército

1.- Gorra: (Figs. 1 y 2) se compondrá de plato, faja, aro, visera, carrillera y botones, escudo y escarapela.

a.- El plato será de forma circular, llevará en la juntura con la faja y por la parte interior una ballena plástica la cual comenzará sobre el aro por la parte de atrás y por la delantera quedará levantada por medio de otra ballena para formar una sola prolongación con el aro.

b.- La faja tendrá 65 mm. de altura en el medio delantero y 35 mm. en el medio trasero.

c.- El aro será de fibra, tendrá entre 55 y 60 mm. de ancho en el medio delantero y de 35 a 40 mm. en el medio trasero.

d.- La visera para Generales (Fig. 3) será de cuero, en forma de media luna, de 40 a 55 mm. de ancho en la parte media, y una longitud tal que los extremos queden a la altura de las sienes forrada en la parte superior con paño negro y en la parte inferior con una piel suave de color negro; sobre el paño llevará dos ramas de laurel, bordadas con hilo dorado, cuyo pie quedará a 20 mm. del nacimiento de la visera y sus puntas convergiendo al centro hasta 20 mm. una de otra.

Para Jefes (Fig. 4) llevará en lugar de laureles, un bordado con hilo dorado en forma dentada, rodeando el borde.

Para Oficiales (Fig. 5), el forro exterior será de cuero charolado negro, en vez de paño, y una trencilla dorada rodeando el borde.

e.- La carrillera (Fig. 6), para todos los grados, se compondrá de dos cordones de hilo dorado, tranzado, de 6 mm. de diámetro, de longitud suficiente para que pueda llegar hasta la mandíbula inferior. En

uno de los extremos de cada cordón tendrá un ojal para sujetarlo con un botón pequeño, dorado, y en el otro extremo un pasador de hilo dorado que servirá de corredera.

f.- Los botones serán pequeños, dorados e irán colocados a los lados y en los extremos de la visera, sujetando la carrillera al aro.

g.- Escudo y Escarapela: el primero será dorado e irá colocado al frente, en el centro del aro; la segunda será azul y blanco, e irá colocada arriba del escudo y al centro de la faja.

2.- Chaquetín Militar: (Figs. 7 y 8), el largo será hasta 5 cms. abajo de la línea de la cintura, de corte recto, solapas de 8 1/2 a 9 centímetros de ancho, de picos; cerrado por medio de dos botones de mancuernilla que abrocharán de derecha a izquierda; estos botones irán colocados 5 centímetros arriba de la cintura. Llevará asimismo a cada lado 3 botones grandes, dorados; los del centro a la misma altura de los botones de mancuernilla y a una distancia de 9 centímetros de éstos; los de abajo, de 3 a 5 cms. del borde inferior o sea de la línea del borde delantero; los de arriba irán a 11 centímetros de la misma línea de abotonadura.

En los hombros llevará dos pasadores a cada lado, de la misma tela, que servirán para dar paso al pasador de las caponas.

La bocamanga será recta: para Oficiales llevará un borde superior rematado por una franja de galón dorado de 18 mm. de ancho y dos franjas más del mismo ancho: una bordeando la unión trasera de la bocamanga y la otra atravesando en sentido vertical la cara exterior de aquella por su parte media, terminando 2 centímetros antes de llegar al borde superior, para dar lugar al botón dorado.

Para Generales y Jefes: la bocamanga será igual a la anterior, añadiéndole dos franjas más de galón dorado del mismo ancho, las cuales irán en el mismo sentido que la atraviesa la cara exterior de la bocamanga a cada lado rematado por el botón grande, a una distancia de 2 cms., teniendo de longitud 6 centímetros cada una.

El trasero será en forma de nesga, o sea terminado en forma angular sobre el cóccix. Su largo será un poco abajo de la cintura, de acuerdo con la talla y complexión de la persona.

3.- Pantalón: (Figs. 12, 13 y 14), será de corte corriente, largo hasta la unión del tacón con el zapato, ruedo liso, tiro alto, sin pretina, sin trabillas para cincho, ni bolsas traseras. Sobre la costura exterior llevará una franja de galón dorado de 40 mm. de ancho para Generales y Jefes; y de 25 mm. de ancho para Oficiales.

4.- Camisa: (Fig. 9), será blanca de pechera dura.

5.- Chaleco: (Fig. 11), será blanco, de solapas iguales a las del Chaquetín; el largo será de 1 centímetro menos que el Chaquetín. Llevará una bolsa a cada lado, de 9 cms. de ancho por 12 de alto. Se cerrará con tres botones pequeños, dorados.

6.- Zapatillas: (Fig. 28), serán de cuero, negro, charolado, sin puntera, capellada y talón lisos, costura volteada y tacón corriente.

7.- Corbata: (Fig. 10), será de lazo, blanca, (corbatín).

8.- Tirantes: Serán corrientes, elásticos, color negro o azul negro.

9.- Calcetines: serán negros, lisos, sin adornos.

10.- Caponas: para Generales y Jefes (Fig. 15), serán de cordón de hilo dorado, entrelazado y puestas sobre un paño rojo, sus dimensiones serán 12 centímetros de largo y 5 1/2 de ancho.

Para Oficiales (Fig. 16), serán de cordón de hilo dorado, liso, sin entrelazar, e irán colocadas igual a las anteriores y sus dimensiones serán las mismas.

11. Guantes: (Fig. 67), serán blancos, sin adornos, de forma corriente, cerrados en su parte interior y a la altura de la muñeca mediante un remache.

12.- Insignias: las correspondientes al grado.

B.- F.A.S.

Se compondrá de las mismas piezas que el descrito para el Ejército, siendo éstas de la misma tela, medidas y formas, con galón plateado y las variantes siguientes:

1.- Gorra:

a.- Visera: para Generales (Fig. 17), será de gamuza negra con seis nubes plateadas.

Para Jefes (Fig. 18), será de gamuza negra con cuatro nubes plateadas.

Para Oficiales (Fig. 5), será de cuero brillante, negro, charolado, con galón de hilo plateado alrededor del borde.

b.- Carrillera: (Fig. 6), para todos los grados, será de dos cordones de hilo plateado.

c.- Botones: serán pequeños y plateados.

d.- Escudo: será plateado.

2.- Caponas: serán idénticas a las descritas para el Ejército, con la variante de que serán plateadas.

Art. 17.- SMOKING MILITAR (2)

A.- Ejército

Se compondrá de las mismas piezas que el Frac Militar, siendo éstas de la misma tela, color, medidas y formas, con las siguientes variantes:

- 1.- Camisa blanca plizada.
- 2.- Chaleco negro.
- 3.- Corbata negra, de lazo (corbatín).

B.- F.A.S.

Se compondrá de las mismas piezas que el Frac Militar, siendo éstas de la misma tela, color, medidas y formas, con las siguientes variantes:

- 1.- Camisa blanca plizada.
- 2.- Chaleco negro.
- 3.- Corbata negra, de lazo (corbatín).

C.- Marina Nacional

Se compondrá de las mismas piezas que el descrito para el Ejército, siendo éstas de la misma tela, color, medidas y formas, con las variantes siguientes:

- 1.- Gorra: será de dril mcarthur satinado, color blanco.

a.- Visera: Para Generales (Fig. 20), llevará en su parte superior un forro de paño negro y en el borde exterior un filete de charol del mismo color; contorneando dicho filete y en el borde de la unión con la armazón irán bordadas en hilo dorado (oro) dos guías de hojas de roble que principiarán en los extremos de la visera, quedando un espacio libre entre dichas guías.

Para Jefes (Fig. 21), será igual a la anterior, pero con sólo una guía de hojas de roble contorneando el filete de la visera.

Para Oficiales (Fig. 22), será forrada en su parte superior con charol negro, llevará alrededor del borde exterior un filete del mismo material.

b.- Carrillera: será de cuero forrado de galón dorado y se sujetará a la armazón a la altura de los extremos de la visera por medio de dos botones dorados.

c.- Cucarda: será de acuerdo a la Fig.

d.- Escarapela: el escudo y la corona irán colocados sobre un fondo de paño negro debidamente acolchado.

2.- Chaquetín: no llevará caponas y en lugar de adornos en la bocamanga llevará las insignias de grado.

Art. 18.- UNIFORME DE GRAN GALA (3) será de casimir azul negro.

A.- Cadetes

1.- Gorra: será igual a la descrita para el Frac Militar, con las variantes siguientes:

a.- Vivo rojo en la unión del plato con la faja.

b.- Vivo rojo y galón dorado de 1/2 centímetro, en la unión de la faja con el aro.

c.- La visera será de cuero brillante o de carpeta charolada, de 4 centímetros de frente.

d.- Tendrá dos carrilleras, una al frente y una atrás, las cuales serán de cuero forradas con galón dorado de 1 1/2 centímetros de ancho y se sujetarán al aro a la altura de los extremos de la visera, por dos botones pequeños dorados.

2.- Guerrera: (Figs 23, 24, 25 y 26), será estilo levita. Los delanteros irán adornados con dos bolsas superiores, con cartera de 3 picos de 13 1/2 centímetros de largo, 6 en el centro y 5 1/2 en los costados. Las bolsas llevarán una alforza de 4 centímetros de ancho. El largo de la bolsa con la cartera será de 14 1/2 centímetros y 12, de ancho en la parte inferior.

Llevará bolsas inferiores con carteras de 3 picos de 18 centímetros de largo, 8 en el centro y 6 en el costado; tendrán una alforza de 4 centímetros de ancho; dichas bolsas tendrán 20 centímetros de ancho en la parte inferior y 23 1/2 de largo con la cartera. Las carteras llevarán un ojal para colocar un botón dorado pequeño. Asimismo lo llevarán las carteras de arriba. El frente delantero izquierdo irá adornado con un vivo

rojo y 7 ojales distribuidos de la manera siguiente: los 2 botones de la parte inferior irán colocados de manera que la hebilla del cinturón quede libre. Los otros 5 irán distribuidos en partes iguales.

Los ojales tendrán 3 centímetros de largo, de manera que los botones entren con toda facilidad. Los delanteros irán entallados de la parte de la cintura por dos cogidas para la formación de la cintura. Los delanteros irán unidos por una nesga.

El trasero irá adornado por una sardinetas de 25 centímetros de largo, en la unión con la nesga. Tendrá 9 centímetros en la parte inferior, 8 en el centro y 5 en la parte superior. Irá abierta de la cintura para abajo en la parte central y adornada con un vivo rojo y 3 botones verticales distribuidos en partes iguales.

El cuello irá armado con una entretela de 4 piezas de rusia, llevará un vivo rojo en la parte inferior, y en el frente 2 sardinetas de 4 picos de 9 1/2 centímetros de largo en la parte superior y 6 1/2 en la parte inferior, llevando en el centro de cada sardinetas el emblema dorado "EM". El cuello tendrá por base de 4 1/2 a 5 centímetros, llevará un botón pequeño en la parte trasera para sujetar el cuello duro blanco.

Las mangas serán de regular anchura y llevarán en la parte inferior, una bota de 12 centímetros de alto con un vivo rojo alrededor, llevando en la parte central, visible, una sardinetas de 4 picos de 12 centímetros de largo por 6 de ancho; en los picos irán en forma arqueada. Llevarán un botón interior en ambos lados para sujetar los puños.

El delantero izquierdo tendrá bolsa interior.

La guerrera irá totalmente forrada interiormente.

3.- El pantalón: (Fig. 76), será de corte recto, con un vivo y dos franjas de paño rojo de 1 1/2 centímetros de ancho cada una, y separadas del vivo 1/2 centímetro. Estarán colocadas en los costados del pantalón. Tendrá dos carteras en las bolsas de atrás.

4.- Zapatos: (Fig. 27), serán de cuero charolado negro, de forma borseguí, sin puntera, con cintas para amarrar sobre el empeine y sin ganchos.

5.- Camiseta: será blanca, estilo "T".

6.- Cuello duro blanco: será de tela blanca y sus medidas serán de conformidad al cuello del individuo, debiendo llevar un ojal pequeño para sujetarlo al cuello de la guerrera, en la parte trasera.

7. Puños duros blancos: serán de tela color blanco y sus medidas serán de conformidad a las mangas de la guerrera, a las cuales irán sujetos por medio de un ojal pequeño que entrará en el botón.

8.- Cincho: (Fig. 35) será tejido con hilo negro, de 33 milímetros de ancho y de largo suficiente; con una hebilla de metal amarillo y en un extremo del mismo, una puntera del mismo metal.

9.- Calcetines: serán negros, sin adornos de ninguna clase.

10.- Cordones: (Fig. 23) serán dorados y se compondrán de dos cordones trenzados y un sencillo, unidos por medio de un refuerzo de tela el cual tendrá un ojal para abotonarlo en el botón del hombro derecho, colocado entre los pasadores de la capona. En el extremo del cordón sencillo irá una agujeta de metal dorado.

11.- Guantes: (Fig. 67) serán blancos, sin adornos, de forma corriente, cerrados en su parte interior y a la altura de la muñeca por medio de un remache.

12.- Cinturón: será dorado, de 4 1/2 centímetros de ancho, con hebilla rectangular la cual llevará al centro el emblema "EM".

13.- Tahalí: será dorado.

14.- Espadín: será el que se encuentra actualmente en uso.

15.- Insignias y Emblemas: llevará las insignias del grado y la del año respectivo, así como el emblema dorado "EM", el cual irá colocado en el centro de cada sardineteta del cuello.

Art. 19.- UNIFORME DE GALA (4): será de casimir azul negro.

A.- Oficiales

1.- Ejército

a.- Gorra: será idéntica a la descrita para el Frac Militar.

b.- Guerrera: (Figs. 29 y 30), el cuello será abierto y de solapas, llevará 4 botones grandes, dorados y visibles en la parte delantera; será tallada sin exageración. En los hombros llevará dos pasadores a cada lado, de la misma tela, que servirán para dar paso al pasador de la capona.

La bocamanga será recta: para Oficiales llevará el borde superior rematado por una franja de galón dorado de 18 mm. de ancho y dos franjas más del mismo ancho: una bordeando la unión trasera de la bocamanga, y la otra atravesando en sentido vertical la cara exterior de aquella por su parte media, terminando 2 centímetros antes de llegar al borde superior para dar lugar al botón dorado, grande.

Para Generales y Jefes, la bocamanga será igual a la anterior, añadiéndole dos franjas más de galón dorado del mismo ancho, las cuales irán en el mismo sentido que la que atraviesa la cara exterior de la

bocamanga a cada lado rematado por el botón grande, a una distancia de 2 centímetros, teniendo de longitud 6 centímetros cada una.

El trasero será de dos piezas, abierto desde la cintura hacia abajo.

Los delanteros serán de doble talle con 4 bolsas superpuestas; las superiores de parche de 15 centímetros de alto por 13 de ancho en la base y 12 en la parte superior; en lo alto y al centro llevará una alforza de 4 centímetros de ancho; las bolsas cerrarán con carteras en forma de ángulo. Las bolsas inferiores serán de fuelle, con los ángulos ligeramente redondeados y carteras de corte recto; sus dimensiones serán: alto 26 centímetros, ancho en la parte inferior 23, y en la parte superior 18. Las dimensiones citadas son un término medio y pueden variar en proporción a la talla. Las carteras cerrarán por medio de un botón dorado, pequeño.

c.- Pantalón: (Figs. 31, 32 y 33) será similar al descrito para el Frac Militar, con la variante de que llevará bolsas traseras, trabillas para cincho, pretina y tiro corriente.

d.- Zapatillas: serán idénticas a las descritas para el Frac Militar.

e.- Camisa: (Fig. 34) será de tela blanca, lisa y con el cuello volteado en forma de pico; las mangas deberán sobresalir más o menos un centímetro de la bocamanga de la Guerrera, y la abotonadura será blanca e irá colocada verticalmente.

f.- Corbata: será de forma corriente y de tela fina, color negro.

g.- Cincho: será idéntico al descrito para el Uniforme de Gran Gala.

h.- Calcetines: serán idénticos a los descritos para el Frac Militar.

i.- Caponas: serán idénticas a las descritas para el Frac Militar.

j.- Cordones (Figs. 36 y 37) serán dorados y se compondrán de dos cordones trenzados y dos sencillos unidos por medio de un refuerzo de tela, el cual llevará un ojal en el extremo para abotonar en el botón del hombro derecho, colocado entre los pasadores de la capona; en los extremos de los cordones sencillos tendrá dos agujetas de metal dorado. Su colocación en el hombro será de manera que el brazo derecho quede dentro de la vuelta que forman los dos cordones sencillos, el extremo de los cordones se abotonará en el primer botón superior de la abotonadura de la guerrera.

k.- Guantes: serán idénticos a los descritos para el Frac Militar.

1.- Insignias y Emblemas: serán las correspondientes al grado y al arma.

2.- F.A.S.

Se compondrá de las mismas piezas que el del Ejército, de color azul negro, con las variantes siguientes:

a.- Gorra: será idéntica a la descrita para el Frac Militar.

b.- Caponas: serán plateadas en vez de doradas.

c.- Cordones: serán plateados en vez de dorados.

d.- Galón: será plateado en vez de dorado.

3.- Marina Nacional

Será idéntico al descrito para el Ejército, con las variantes siguientes:

a.- Gorra: será igual a la descrita para el Frac Militar.

b.- Guerrera: (Fig. 38) de corte ligeramente entallado; el talle desciende hasta el hueso de la cadera y el largo total hasta el nacimiento del dedo pulgar estando el brazo ligeramente caído; el cuello es vuelto y de 4 centímetros de ancho en la parte posterior, con solapas sin ojales de 28 a 30 centímetros de largo medidas desde el centro del cuello parte posterior hasta el vértice del ángulo que se forma en el pecho, y tiene un ancho de 8 a 13 centímetros en la unión de la solapa con el cuello; tiene doble abotonadura a cada costado lleva una hilera de botones grandes dorados distantes horizontalmente de 14 a 18 centímetros de centro a centro de botón y colocados de tal manera que el par más bajo quede a 3 centímetros debajo de la cintura; a los costados y a la altura de la cadera lleva bolsillos sin cartera de boca horizontal de 14 a 16 centímetros de abertura. En el costado izquierdo a la altura de la axila lleva bolsillo sin cartera, de boca horizontal ligeramente inclinada y de 10 a 12 centímetros de abertura; el largo de las mangas llega hasta el nacimiento de la mano estando el brazo naturalmente caído. En la bocamanga no llevará ningún adorno y en su lugar llevará las insignias de grado y no llevará caponas.

c.- Cordones: serán idénticos a los descritos para el Ejército en su forma, pero de hilos metálicos color amarillo oro y negro.

B.- Cadetes

Será idéntico al descrito para el Uniforme de Gran Gala, con la variante de que el cinturón y el tahalí dorado se sustituirán por los de color negro, y no llevará cordones.

C.- Tropa

1.- Policía Nacional (Tránsito Motorizado)

a.- Casco: (Fig. 41) será especial, de color blanco con visera negra.

b.- Camisa: (Fig. 42) será blanca, cuello semiduro, manga larga, con caponas, abotonadura del mismo color y bolsas con cartera a la altura del pecho.

c.- Pantalón: (Fig. 44) será de montar, de casimir azul negro, corte especial, suficiente ancho estrechándose de la rodilla hacia abajo y tendrá una abotonadura con portañuelas para sujetarlo a la pierna y también una cinta elástica a manera de estibro que servirá para sujetarlo al pie.

d.- Botas inglesas: (Fig. 71) serán de estilo inglés de oscaría negra; altura media será de 45 centímetros; constará de: cañón, capellada, suela y tacón. El tacón será de baqueta, forrado en su interior con piel suave del mismo color, cosido por el lado de atrás y unido a la capellada por doble costura; en la parte superior y a la terminal de la costura llevará adherida una correa de 1 centímetro de ancho, con dos brazos de largo suficiente con sistema de hebillar, para afianzar el cañón a la pierna. La capellada será cerrada y sin puntera. La suela será de doble tela y corrida. El tacón de 2 a 3 centímetros de alto.

e.- Corbata: será de forma corriente y de tela fina color negro.

f.- Cincho: será de lona, color negro, con hebilla de metal amarillo.

g.- Calcetines: serán lisos, negros, sin ningún adorno.

h.- Fornitura: (Figs. 45, 47, 48 y 49), será de suela, color negro, y se compondrá de cinturón, funda, portapliegos, y una cacerina de doble depósito.

i) Pito: (Fig. 68), será del tipo de gorgorito, el cual irá suspendido del hombro derecho por medio de un cordel nylon blanco, sencillo.

D.- Dilarmónicos

a.- Gorra: (Figs. 1 y 2), será de casimir azul negro y se compondrá de las mismas piezas que la del Frac Militar (Ejército), con la variante que la visera será de cuero charolado negro sin adornos; la carrillera será del mismo material que la visera.

b.- Guerrero: (Figs. 50 y 51), será de la misma tela que la gorra, convenientemente tallada, de cuello recto volteado, de una sola tela y armado interiormente de 3 a 6 centímetros de alto y cerrado con tres broches. En los hombros llevará dos pasadores a cada lado, de la misma tela, que servirán para dar paso al pasador de la capona; su largo será el que corresponde a la talla y se cerrará por delante con siete botones

grandes dorados. Las mangas serán de corte corriente, con bocamanga simuladas, de pico de 12 centímetros de alto. Los delanteros serán de doble talla con 4 bolsas superpuestas; las superiores de parche de 15 centímetros de alto por 13 centímetros de ancho en la base y 12 centímetros en la parte superior; en lo alto y al centro llevará una alforza de 4 centímetros de ancho; las bolsas cerrarán con cartera en forma de ángulo. Las bolsas inferiores serán de fuelle con los ángulos ligeramente redondeados y carteras de corte recto, sus dimensiones serán: alto 26 centímetros, ancho en la parte inferior 23 centímetros y en la parte superior 18 centímetros. Las dimensiones citadas son un término medio y pueden variar en proporción a la talla. Las carteras de las bolsas cerrarán por medio de un botón pequeño dorado.

El trasero será de dos piezas, abierto desde la cintura hacia abajo.

c.- Pantalón: será de la misma tela de la gorra e igual al descrito para el uniforme de Gala para el Ejército, con la variante que no llevará galón dorado.

d.- Zapatillas: serán idénticas a las descritas para el Frac Militar.

e.- Calcetines: serán idénticos a los descritos para el Frac Militar

f.- Cincho: será idéntico al descrito para el Uniforme de Gran Gala.

g.- Caponas: Para Director (Fig. 15), serán de cordón de hilo dorado, entrelazado y puestas sobre un paño rojo, sus dimensiones serán: 12 centímetros de largo y 15 1/2 de ancho.

Para Músicos Mayores y Filarmónicos (Fig. 16) serán de cordón de hilo dorado liso, sin entrelazar, e irán colocadas igual a las anteriores y sus dimensiones serán las mismas.

Art. 20.- UNIFORME DE MEDIA GALA (5)

A.- Oficiales

1.- Ejército

a.- Gorra: será de casimir gris verdoso, de características, formas y medidas idénticas a las descritas para el Frac Militar.

b.- Guerrera: será de lino blanco, igual a la descrita para el Uniforme de Gala, con la variante de que las botas de las bocamangas serán en ángulo en la parte exterior, y llevará un botón grande, dorado.

c.- Pantalón: será de casimir gris verdoso, similar al descrito para el uniforme de Gala.

d.- Zapatillas: serán iguales a las descritas para el Frac Militar.

e.- Camisa: será igual a la descrita para el Uniforme de Gala.

f.- Corbata: será de corte corriente, de tela fina, color negro.

g.- Cincho: será de lona, negro.

h.- Calcetines: serán negros, lisos, sin ningún adorno.

i.- Caponas: serán idénticas a las descritas para el Frac Militar.

j.- Guantes: serán idénticos a los descritos para el Frac Militar.

k.- Insignias, Emblemas y Distintivos: serán los correspondientes al grado y al arma.

2.- Marina Nacional

a.- Gorra: será de dril mcarthur satinado, color blanco, idéntica a la descrita para el Frac Militar.

b.- Guerrero: (Fig. 39), será de dril mcarthur satinado, color blanco, de corte ligeramente entallado, con tres costuras en la espalda, llevará un refuerzo de la misma tela en la parte delantera, subiendo hasta las axilas y cubriendo el pecho, los hombros y la espalda. El cuello será recto, de 3 a 4 centímetros de alto, reforzado y con broches ocultos en sus extremos para el cierre; en su parte interior delantera llevará una lengüeta que servirá para protección; al frente tendrá una hilera de cinco botones para cerrarla, el superior estará colocado en la unión del cuello y el inferior a 3 centímetros abajo de la cintura.

El largo de las mangas deberá llegar hasta el nacimiento del dedo pulgar, estando el brazo naturalmente caído; en la parte inferior de la costura media atrás, llevará una abertura de 10 centímetros de largo; en los hombros llevará pasadores para la colocación de las palas. Llevará cuatro bolsas, dos superiores y dos inferiores, las superiores serán de parche liso de 15 centímetros de alto por 13 centímetros de ancho en la base y 12 centímetros en la parte superior; las inferiores también serán de parche liso con los ángulos ligeramente redondeados, sus dimensiones serán: alto 26 centímetros, ancho en la parte inferior 23 centímetros y en la parte superior 18 centímetros; las dimensiones citadas pueden variar en proporción a la talla; las carteras serán de corte recto y se cerrarán por medio de un botón dorado pequeño. Sus mangas serán lisas y sin ningún adorno ni costura.

c.- Pantalón: será igual al descrito para el Uniforme de Gala.

d.- Zapatillas: serán iguales a las descritas para el Frac Militar.

e.- Camiseta: será blanca, estilo "T".

f.- Cincho: será de lona, negro.

g.- Calcetines: serán negros, lisos, sin ningún adorno.

h.- Palas: (Figs. 198 a 204), serán de forma pentagonal, alargadas, color negro, con dos lados paralelos de 11 centímetros de longitud, perpendiculares a una base de 5.5 centímetros de longitud; en la parte superior se cerrará el polígono con lados de 4 centímetros que al ajustarse forman ángulos de 90 grados sobre la bisectriz de ésta; a 1.5 centímetros del vértice irá un botón de 16 mm. de diámetro.

i.- Guantes: serán idénticos a los descritos para el Frac Militar.

j.- Emblemas y distintivos: los correspondientes al grado y al arma.

B.- Cadetes

Será idéntico al Uniforme de Gala, con la variante de que la Gorra y la Guerrera serán de paño o casimir blanco.

Art. 21.-UNIFORME DIARIO DE NOCHE (6)

A.- Oficiales

1.- Ejército: casimir gris verdoso.

a.-Gorra: será idéntica a la descrita para el Uniforme de Media Gala, con la variante de que la carrillera para Oficiales será de cuero negro.

b.-Guerrera: (Fig. 52), será de forma y hechura igual a la descrita para el Uniforme de Media Gala, con la variante siguiente:

Las caponas serán de la misma tela y color del Uniforme, de 4 centímetros de ancho en el extremo interior y 6 centímetros de ancho en el extremo exterior; este último irá cosido al pegue de la manga y el interior que terminará en forma de ángulo irá sujeto a la guerrera por medio de un botón pequeño, dorado.

c.-No llevará guantes.

d.-El resto de las prendas será idéntico al descrito para el Uniforme de Media Gala.

2.- F. A. S.

Será idéntico al descrito para el Uniforme de Gala, con las variantes siguientes:

a.-Será de casimir, azul claro.

b.-Las caponas serán de la misma tela del uniforme.

c.-Se suprimirán los cordones y los guantes.

d.-No llevará galón plateado.

3.-Marina Nacional

a.-Gorra: será igual a la descrita para el Uniforme de Media Gala.

b.-Guerrera: será igual a la descrita para el Uniforme de Media Gala.

c.-Pantalón: será igual al descrito para el Uniforme de Gala, de dril mcarthur satinado blanco, con la variante de que no llevará galón dorado.

d.-Camiseta: será blanca, estilo "T".

e.-Zapatillas: será de cuero blanco, idénticas a las descritas para el Frac Militar.

f.-Cincho: será de lona, blanco.

g.-Calcetines: serán blancos, lisos, sin ningún adorno.

h.-Palas: idénticas a las descritas para el Uniforme de Media Gala.

Art. 22.-UNIFORME DIARIO DE DIA (7)

A.-Oficiales

1.-Ejército

Será igual al descrito para el Uniforme Diario de Noche, con la variante de que la guerrera y el pantalón serán de gabardina beige y la camisa será de poplin kaky.

2.- F. A. S.

Será idéntico al descrito para el Uniforme Diario de Noche, con las variantes siguientes:

a.-Camisa: será azul celeste.

b.-Corbata: será azul negro,

3.-Marina Nacional

Será idéntico al descrito para el Ejército, con las variantes siguientes:

a.-La gorra será de gabardina beige, igual a la descrita para el Frac Militar.

b.-Llevará palas en lugar de caponas.

c.-No lleva emblemas.

Art. 23.- UNIFORME DE DIARIO (8)

A.- Oficiales

1.- Policía Nacional

a.- Gorra: será de gabardina gris plomo y se compondrá de las mismas piezas que la del Frac Militar (Ejército), con la variante de que llevará vivo café en la unión del plato con la faja y en la unión de la faja con el aro; la visera será negra, charolada y sin adornos; la carrillera, el escudo y los botones serán dorados para Comandantes y plateados para Inspectores y Sub-Inspectores.

b.- Guerrera: (Fig. 52), será de la misma tela y color de la gorra, tallada sin exageración, de cuello abierto y solapa corta; llevará 4 botones grandes, visibles, en la parte delantera. Las mangas serán de corte corriente, con bocamanga cerrada en forma de ángulo en su parte exterior, que medirá 12 centímetros de

altura llevando un vivo café en su contorno; en dirección del vértice llevará un botón grande. El trasero será de dos piezas, abierto de la cintura hacia abajo. Los delanteros serán de doble talla, con 4 bolsas superpuestas: las superiores de parche de 15 centímetros de alto por 13 de ancho en la base y 12 en la parte superior; en lo alto y al centro llevará una alforza de 4 centímetros de ancho, las bolsas cerrarán con cartera en forma de ángulo. Las bolsas inferiores serán de fuelle, con los ángulos ligeramente redondeados y carteras de corte recto; sus dimensiones serán: alto 26 centímetros, ancho en la parte inferior 23 y en la parte superior 18. Las dimensiones citadas son un término medio y pueden variar de conformidad a la talla. Las carteras cerrarán por medio de un botón pequeño. Las caponas serán de la misma tela y color, y llevarán un vivo café. La abotonadura para Comandantes será dorada y para Inspectores y Sub-Inspectores será plateada.

c.- Pantalón: será de corte corriente, ruedo liso de ancho suficiente y el largo deberá alcanzar hasta la unión del tacón con el zapato. Llevará un vivo café en la costura exterior del mismo.

d.- Zapatillas: serán de oscaría negra, idénticas a las descritas para el Frac Militar.

e.- Camisa: será de cuello semiduro, manga larga gris plomo.

f.- Corbata: será de forma corriente, tela fina, color negro.

g.- Cincho: será de lona, negro

h.- Calcetines: serán negros, lisos, sin ningún adorno.

i.- Insignias, Emblemas y Distintivos: los correspondientes al grado y al cuerpo.

2.- Policía de Hacienda

a.- Gorra: será de gabardina verde encendido idéntica a la descrita para la Policía Nacional, con la variante de que la visera y la carrillera serán de cuero charolado negro y los botones serán plateados.

b.- Guerera: será de la misma tela y color de la gorra y su forma y hechura será igual a la descrita para la Policía Nacional, con la variante de que no llevará vivos y la abotonadura será plateada.

c.- Pantalón: será de la misma tela y color de la gorra, y su forma y hechura será igual a la descrita para la Policía Nacional, con la variante de que no llevará vivos.

d.- Zapatillas: serán de oscaría negra, idénticas a las descritas para el Frac Militar.

e.- Camisa: será blanca, cuello semiduro, manga larga.

f.- Corbata: será de forma corriente, de tela fina, color negro.

g.- Cincho: será de lona, negro.

h.- Calcetines: serán negros, lisos

i.- Insignias, Emblemas y Distintivos: los correspondientes al grado y al cuerpo.

3.- Bomberos Nacionales

Será de la misma tela, color, medidas y formas que el descrito para la Policía Nacional, con las variantes siguientes:

a.- La camisa será blanca, cuello semiduro, manga larga.

b.- No llevará vivos.

B.- Cadetes

Será de dril mcarthur gris pizarra, idéntico al descrito para el de Gala, con las variantes siguientes:

a.- Gorra: no llevará vivo dorado en la unión de la faja con el aro, la carrillera será negra, del mismo material que la visera.

b.- Guerrera: (Figs. 53 y 54), la bocamanga será en forma de pico con vivo rojo y llevará un botón dorado. Las caponas serán de la misma tela e irán cosidas.

c.- Pantalón (Fig. 55), llevará un vivo sencillo, color rojo, en la costura exterior.

D.- Tropa

1.- Ejército

a.- Sargentos Técnicos

Será de gabardina beige, igual al descrito para Oficiales de la Policía Nacional, con las variantes siguientes:

1) Gorra: la carrillera será de cuero negro, el escudo y los botones serán dorados y no llevará vivos.

2) Guerrera: la abotonadura será dorada y no llevará vivos.

3) Pantalón: no llevará vivos.

4) Camisa: será color kaky

b.- Tropa en General

1).- Gorra: será igual a la descrita para el Uniforme de Oficina de los Empleados.

2).- Boina Vasca: (Fig. 97), será de casimir azul negro.

3).- Camisa: será igual a la descrita para el uniforme de Oficina de Empleados.

4).- Pantalón: será igual al descrito para el Uniforme de Oficina de Empleados.

5).- Pantalón de montar: (Fig. 44), será de dril mcarthur kaky.

6).- Zapatos: (Fig. 111), serán de oscaría negra.

7).- Zapatos y tubo-bota: (Figs. 57 y 58), serán de cuero negro.

8).- Cincho: será igual al descrito para el Frac Militar.

9).- Calcetines: serán negros, lisos, sin adornos.

10).- Corbata: será negra, lisa, sin adornos.

11).- Acicates: serán de conformidad a las Figs. 63, 64, 65 y 66.

2.- F.A.S.

a.- Sargentos Técnicos

Será de casimir tropical azul claro y se compondrá de las mismas piezas, medidas y formas que el del Ejército, con las siguientes variantes:

- 1) La abotonadura será plateada.
- 2) La camisa será celeste.
- 3) La corbata será azul.

3.- Marina Nacional

a.- Sargentos Técnicos

Será de la misma tela, color y se compondrá de las mismas piezas que el del Ejército, con la variante de que llevará Palas en lugar de Caponas y no llevará emblemas.

b.- Marineros

- 1).- Gorro: (Fig. 106), será estilo marinero.
- 2).- Camisola: (Fig. 59), será de cuello marinero, manga larga.
- 3).- Pantalón: (Fig. 59), será largo, de forma estrecha en la rodilla y amplio de la rodilla hacia abajo, acampanado, ruedo liso. El resto del pantalón será hechura corriente, color blanco.
- 4).- Zapatos: serán de oscaría negra
- 5).- Corbata: (Fig. 59), será negra, corte especial.
- 6).- Cincho: será de lona, blanco.
- 7).- Calcetines: serán negros, lisos.
- 8).- Camiseta: será blanca, estilo "T".
- 9).- Cinturon: será de lona, blanco.
- 10).- Polainas: serán blancas.
- 11).- Insignias y Emblemas: las correspondientes al grado y al cuerpo.

4.- Guardia Nacional

a.- Agentes

- 1).- Casco: igual al descrito para el Uniforme de Guarnición.
- 2).- Guerrera: igual a la descrita para el Uniforme de Guarnición.
- 3).- Pantalón: igual al descrito para el Uniforme de Guarnición.

- 4).- Zapatos negros: igual a los descritos para el Uniforme de Guarnición.
- 5).- Camiseta: será blanca, estilo "T".
- 6).- Cincho: igual al descrito para el Uniforme de Guarnición.
- 7).- Calcetines: iguales a los descritos para el Uniforme de Guarnición.
- 8).- Polainas de cuero: iguales a las descritas para el Uniforme de Guarnición.
- 9).- Cinturón: (Fig. 113, 114), será de suela negra.
- 10).- Yatagán: será igual al del arma que se tenga en uso con su respectiva vaina.
- 11).- Insignias, Emblemas y Distintivos: serán las correspondientes al grado, cuerpo y las obtenidas, respectivamente.

b.- Alumnos

- 1).- Casco: será igual descrito para Agentes.
- 2).- Camisa: (Fig. 40), será de mcarthur kaky, cuello semiduro, manga larga, con caponas de la misma tela y color, cosidas; llevará dos bolsas con cartera a la altura del pecho.
- 3).- Pantalón: será igual al descrito para Agentes.
- 4).- Cincho: será igual al descrito para Agentes.
- 5).- Calcetines: serán iguales a los descritos para Agentes.
- 6).- Polainas: serán de lona, verde olivo.
- 7).- Cinturón: será igual al descrito para Agentes.
- 8).- Yatagán: será el correspondiente al arma en uso con su respectiva vaina.
- 9).- Emblemas: serán los correspondientes al Cuerpo.

5.- Policía de Hacienda.

a.- Casco: será igual al descrito para el Uniforme de Guarnición.

b.- Camisa: será igual a la descrita para el Uniforme de Guarnición.

c.- Pantalón: será igual al descrito para el Uniforme de Guarnición.

d.- Botas: serán iguales a las descritas para el Uniforme de Guarnición.

e.- Cincho: será igual al descrito para el Uniforme de Guarnición.

f.- Cinturón: será de cuero negro, con hebilla rectangular de metal amarillo, con las iniciales "PH" en el centro.

g.- Yatagán: será el del arma que se encuentre en uso, con su respectiva vaina.

h.- Insignias y Emblemas: las correspondientes al grado y cuerpo.

Art. 24.- UNIFORME DE PARADA (9)

A.- Oficiales

1.- Ejército: será de casimir gris verdoso.

a.- Gorra: gris verdoso, igual a la descrita para el uniforme Diario de Noche.

b.- Guerrera: será igual a la descrita para el uniforme Diario de Noche.

c.- Pantalón: será de montar, idéntico al descrito para el Uniforme de Gala de la Policía de Tránsito Motorizado.

d.- Camisa: será igual a la descrita para el uniforme de Diario de Noche.

e.- Corbata: será de corte corriente, de tela fina, color negro.

f.- Botas inglesas: serán iguales a las descritas para el uniforme de Gala de la Policía de Tránsito Motorizado.

g.- Cincho: será de lona, negro.

h.- Calcetines: serán negros, lisos, sin ningún adorno.

i.- Guantes: serán de cuero negro.

j.- Fornitura: (Fig. 61), será de suela negra y se compondrá de las siguientes piezas: cinturón, tirante bandolera, tiro y funda para pistola.

1) Cinturón: (Fig. 45), será de 55 mm. de ancho y de largo suficiente; en uno de sus extremos llevará una lámina de metal amarillo, con la orilla curvada hacia afuera, donde enganchará el eje de la hebilla, en la misma lámina tendrá dos agujeros para permitir el paso de las dos espigas de la hebilla.

La parte de cuero donde va la lámina sobre pasará a dicha lámina 1 centímetro a cada lado; a 9 centímetros de la curvatura de la lámina irá un botón estoperol del mismo metal, para abrochar los ojales del otro extremo del cinturón; en este extremo el cinturón terminará en forma ojival; llevará doble fila de ojillos de 25 milímetros de distancia cada fila para permitir el paso de las espigas de la hebilla. Entre las filas de ojillos llevará tantos ojotes como parejas de ojillos haya donde abrochar el botón del otro extremo. El extremo del cinturón llevará hebilla de metal amarillo en forma rectangular, con su eje libre por el lado interior para que enganche con el otro extremo del cinturón. En la orilla superior del cinturón llevará sujetas, por medio de presillas de cuero, 4 argollas de metal amarillo en forma de una "D" para asegurar el tirante bandolera, dos al frente y dos atrás colocadas simétricamente a los lados.

2) Tirante Bandolera: se compondrá de 4 piezas: tirante largo, tirante corto y dos chapetas. El primero será una correa de 70 a 80 centímetros de largo por 3 de ancho, uno de sus extremos terminará en una punta de forma ojival; llevará ojillos y se angostará hasta 22 milímetros en una extensión de 20 centímetros a partir de la punta; en el otro extremo llevará un ojal para dar paso al estoperol que se encuentra en la chapeta.

El tirante corto tendrá de 15 a 20 centímetros de largo, a fin de que la hebilla quede entre el primero y segundo botón superior de la guerrera, su ancho será de 22 mm. en la parte superior y 35 en la inferior, que será de forma ovalada.

En el otro extremo superior llevará una hebilla de metal amarillo en forma de una "D" que servirá para unirlo con el tirante largo y en el inferior un ojal para dar paso al estoperol de la chapeta; en la parte media tendrá dos pasadores corredizos de cuero. El tirante bandolera llevará en sus extremos dos chapetas que sirven para unir los tirantes con el cinturón, por delante y por detrás.

3) Tiro: será de 35 centímetros de largo y se compondrá de una correa para suspender el sable, la cual tendrá en su extremo superior un pasador de cuero, cosido, que sujetará un mosquetón plano de metal amarillo; el otro extremo será de forma redondeada y tendrá 20 milímetros de ancho, llevará dos ojales, uno en el extremo inferior de la correa y otro a distancia tal que al doblarse quede espacio suficiente para colocar un gancho mosquetón girator o de metal amarillo y de 5 centímetros de largo.

4) Funda: (Figs. 69 y 70), será de cuero negro, tendrá la forma de pistola reglamentaria, llevará una tapa para cubrir la empuñadura del arma, asegurada con un remache niquelado. En la parte superior llevará un pasador fijo y remachado para dar paso al cinturón. Se usará al costado derecho.

k.- Pistola: Borwning, calibre 9 mm.; actualmente en uso.

1.- Sable: para Generales y Jefes será ligeramente curvo, con vaina niquelada, de una sola argolla para suspenderlo en el tiro, con empuñadura en forma de cabeza de león y con guarniciones y contera doradas.

Para Oficiales será de la misma forma que el anterior, pero niquelado.

m.- Dragona: para Generales se compondrá de cordón de hilo dorado, doblado en dos, de 40 centímetros de largo por 5 milímetros de diámetro, llevando en el extremo una bellota del mismo hilo dorado y de una longitud de 5 centímetros de largo por 4 de ancho.

Para Jefes y Oficiales se compondrá de una correa de color negro, doblado en dos de 40 centímetros de largo por 17 milímetros de ancho; la correa estará bordada con tres líneas de hilo dorado para Jefes y de hilo plateado para Oficiales, en los extremos de la correa llevará suspendida una bellota de hilo dorado para los primeros y de hilo plateado para los segundos.

n.- Acicates: (Figs. 63, 64, 65 y 66), serán niquelados con dos brazos planos y medias cañas de 12 milímetros de ancho y 10 centímetros de largo, que llevarán dos estoperoles remachados uno en cada brazo en sus partes extremas; el estoperol del brazo exterior tendrá una hebilla. El vástago será recto de forma cilíndrica de 2 a 3 centímetros de largo y de 2 centímetros de diámetro con el extremo ensanchado y ligeramente cerrado hacia abajo, en donde llevará una rodaja dentada de 18 milímetros de diámetro o sin ella y en este caso será de forma esférica, (según sea, para estar montado o a pie, respectivamente). Los acicates se sujetarán al calzado por medio de dos correas del mismo color que las botas. La correa superior será de una longitud que permita que el acicate quede entre la camisa y la talonera de la bota, y de 3 1/2 centímetros de ancho en su parte media; en el extremo exterior tendrá el ancho necesario para permitir el paso de la hebilla y en el extremo interior disminuirá hasta 2 centímetros, terminando en forma redondeada y en donde se encontrará un ojal para dar paso al estoperol.

La correa inferior será de 2 centímetros de ancho, tendrá una longitud que permita que la espuela quede en la forma ya indicada, llevando en los extremos dos ojales para dar paso a los estoperoles.

o.- Insignias, Emblemas y Distintivos: serán los correspondientes al grado y al arma.

2.- Marina Nacional

Será de dril mcarthur blanco, igual al descrito para el Uniforme de Diario de Noche, agregándole las siguientes prendas:

a.- Dragona.

b.- Tiro negro: igual al descrito para el Ejército, pero de 75 centímetros de largo.

c.- Sable: igual al descrito para el Ejército.

d.- Emblemas y Distintivos.

B.- Cadetes

1.- De Gala (Figs. 72, 73, 74, 75 y 76)

Será igual al descrito para el uniforme de Gala, con las variantes siguientes:

a.- Se suprimirá el cinturón, el tahalí negros y el espadín, llevando en su lugar equipo de plástico blanco, el cual se compondrá de las partes siguientes: cinturón tres cacerinas, dos tirantes, tahalí y portafusil.

2.- De presentaciones Especiales (Figs. 77 y 78)

Será igual al descrito para el uniforme de Diario, con las variantes siguientes:

a.- Se sustituirá la gorra por casco de fibra (Fig. 43) estilo del Ejército de los EE. UU.

b.- Se sustituirá el Cinturón y el Tahalí negros por el equipo de plástico blanco.

c.- Llevará polainas de lona blancas.

Art. 25.- UNIFORME DE OFICINA Y CENTROS DOCENTES (10).

A.- Oficiales

1.- Ejército

a.- Gorra: será idéntica a la descrita para el uniforme de Media Gala.

b.- Chaqueta Militar (Figs. 79 y 80) será de mcarthur color kaky, cuello sport, manga larga con puños, caponas cosidas; asimismo, llevará dos bolsas con cartera y fuelle en el pecho y una bolsa con cartera en la parte inferior de cada delantero, siendo iguales a las descritas para el Uniforme de Gala.

c.- Pantalón: será de mcarthur color kaky, de las mismas características del descrito para el Uniforme de Gala. (Figs. 101 y 102).

d.- Zapatillas; serán de oscaría negra, similares a las descritas para el Frac Militar.

e.- Camiseta: será blanca, estilo "T".

f.- Cincho: será de lona, negro.

g.- Calcetines: serán negros, lisos.

h.- Cinturón: (Figs. 79 y 80) será de la misma tela y color de la Chaqueta y deberá llevar hebilla cuadrada forrada de la misma tela.

i.- Insignias, Emblemas y Distintivos: serán los correspondientes al grado, arma y cuerpo respectivo.

2.- Marina Nacional

a.- Gorra: será igual a la descrita para el uniforme Diario de Noche.

b.- Camisa: (Fig. 81) será de dril mcarthur blanco o kaky, con caponas cosidas, cuello sport, manga corta de 22 centímetros de largo según la talla; llevará dos bolsas con cartera a la altura del pecho y la abotonadura será del mismo color de la tela.

c.- Pantalón: será de dril mcarthur blanco o kaky de las mismas características del descrito para el uniforme de Gala.

d.- Zapatillas: serán de oscaría blanca o negra, similares a las descritas para el Frac Militar.

e.- Cincho: será de lona, blanco o negro.

f.- Calcetines: serán blancos o negros, lisos.

g.- Palas: serán iguales a las descritas en la letra "c" del Art. 49.

B.- Empleados

1.- Oficinistas

a.- Masculinos

1).- Gorra: será de mcarthur kaky, con visera negra, sin adornos; su composición será igual a la descrita para el uniforme de Diario de la Policía Nacional.

2).- Camisa: será de color kaky, cuello semiduro, con caponas, manga larga, abotonadura del mismo color y con dos bolsas con cartera a la altura del pecho.

3).- Pantalón: será de la misma tela de la gorra, kaky, corte corriente, largo y liso.

4).- Zapatillas: serán de oscaría negra.

5).- Cincho: será de lona, negro.

6) Calcetines: serán negros, lisos.

7) Corbata: será corriente, negra.

b.- Femeninos

1).- Gorro: (Fig. 83), será de mcarthur kaky, tipo aeromoza.

2).- Blusa: (Fig. 84), será de la misma tela y color del gorro, impermeable, cuello sport, con caponas cosidas, manga corta con doblés, sin talla, llevará una bolsa con cartera simulada al lado izquierdo, la abotonadura será plateada de metal, llevando el Escudo al centro.

3).- Falda: (Figs. 85 y 86), será de la misma tela y color de la Blusa, estilo plegado con paletón simulado al lado izquierdo y una bolsa por dentro al lado derecho, con costura simulada, y en la cintura de la falda llevará seis presillas.

4).- Zapatillas: (Fig. 87), serán de piel negra, tacón cubano de 4 a 5 centímetros de alto, lisos.

5).- Cartera: (Figs. 88 y 89), será de cuero negro, con agarradero largo del mismo material y color, de forma rectangular, sin adornos, lisa.

6) Medias: color carne.

7) Cincho: será de lona, negro.

Art. 26.- UNIFORME DE GUARNICION (11)

A.- Oficiales

1.- Ejército

a.- Gorro de cuartel: (Fig. 96), será de casimir gris verdoso y se compondrá de dos costillas en forma recta y una bota que cruza en frente. Tendrá las dimensiones siguientes: al frente 12 centímetros de altura, atrás 11 centímetros en el centro 12 1/2 centímetros. Las costillas cierran en la parte superior con costura en medio. En la parte inferior, en derredor irá la bota que tendrá 7 centímetros de altura. Sus extremos cerrarán al frente, cruzando el extremo izquierdo sobre el derecho y sobrepasando unos 11 centímetros. el interior del gorro será forrado y llevará casquillo de cuero suave.

Llevará en el borde superior de la bota, una trencilla de hilo dorado y negro.

b.- Camisa: (Fig. 81), será de macarthur verde olivo, con caponatas cosidas, cuello sport, manga corta de 22 centímetros de largo o según la talla; llevará dos bolsas con cartera a la altura del pecho, y la abotonadura será del mismo color.

c.- Pantalón: será de mcarthur verde olivo, idéntico al descrito para el uniforme de Oficina.

d.- Pantalón de Montar: será de mcarthur verde olivo, idéntico al descrito para el uniforme de Gala de la Policía de Tránsito Motorizada.

e.- Zapatillas: serán de oscaría negra.

f.- Botas Inglesas: iguales a las descritas para el uniforme de Gala de la Policía de Tránsito Motorizado.

g.- Cincho: será de lona, negro.

h.- Calcetines: serán negros, lisos.

i.- Cinturón: (Fig. 56), será de lona, verde olivo.

j.- Pistola: Browning. cal. 9mm., actualmente en uso, con funda negra.

k.- Acicates: iguales a los descritos para el uniforme de Parada.

l.- Insignias, Emblemas y Distintivos: los correspondientes al grado y al arma.

2.- F.A.S.

Será de macrthur, color kaky, y se compondrá de las mismas prendas que el descrito para el Ejército, con las variantes siguientes:

a.- Gorro de Cuartel: será de casimir azul claro y la trencilla será de hilo plateado y negro.

b.- Cincho: será de lona, azul claro.

c.- No llevará Pantalón de Montar, Botas Inglesas, ni acicates.

3.- Marina Nacional

Será de dril azul marino, idéntico al descrito para la F.A.S., con las variantes siguientes:

a.- Gorro de Cuartel: será de casimir azul marino y la trencilla será de hilo dorado y negro.

b.- Cinturón: será de lona, azul marino.

4.- Policía Nacional

Será de mcarthur gris plomo, de las mismas características del descrito para el Ejército, con las variantes de que el Cinturón será de cuero negro y la pistola se sustituirá por revólver.

5.- Policía de Hacienda

Será de mcarthur kaky, de las mismas características del descrito para el Ejército, con las variantes siguientes:

a.- Camisa: (Fig. 40), será manga larga, cuello semiduro.

b.- Llevará botas de combate.

c.- La pistola se sustituirá por revólver.

6.- Bomberos Nacionales

a.- Gorra: será de gabardina gris claro, de las características de la descrita para el uniforme de Diario de la Policía Nacional.

b.- Gorra de Fatiga: (Fig. 104) será de tela azul marino, con dos vivos color rojo alrededor de la parte baja, dos ojetes color negro en ambos lados, y en la parte delantera llevará una insignia de metal color amarillo con vivos rojos y el lema siguiente: "DEBER, HONOR Y ABNEGACION", y una escarapela azul y blanco.

c.- Casco: será de fibra, blanco, tipo americano; en la parte delantera llevará una placa de metal blanco con el Emblema de Bomberos y la siguiente leyenda: arriba, "BOMBEROS NACIONALES", y abajo, "EL SALVADOR, C.A.". Al costado izquierdo llevará un parche con el emblema de Bomberos y la siguiente leyenda: "BOMBEROS NACIONALES DE EL SALVADOR".

d.- Camisa: será de mcarthur, celeste, sport, manga corta, con caponas cosidas y dos bolsas con cartera a la altura del pecho.

e.- Pantalón: será de macarthur, azul marino, liso, largo hasta la unión del tacón con el zapato y llevará un vivo rojo en las costuras exteriores.

f.- Zapatillas: serán de cuero negro.

g.- Cincho: será de lona, negro.

h.- Calcetines, serán negros, lisos, sin adornos.

i.- Cinturón: (Figs. 91 y 92) será de baqueta negra, de dos pulgadas de ancho, con su correspondiente placa de metal amarillo, en cuyo centro llevará el escudo Nacional y a los costados de dicho Escudo las iniciales "BN", del tamaño del mismo.

j.- Insignias y Emblemas: las correspondientes al grado y al cuerpo.

B.- Cadetes

1.- Gorro de Cuartel: será de mcarthur gris pizarra, igual al descrito para el Ejército, con la variante de que no llevará trencilla dorada y negra.

2.- Camisa: será de la misma tela y color del Gorro de Cuartel, sport, manga corta, con caponas cosidas y dos bolsas con cartera a la altura del pecho.

3.- Pantalón: será de la misma tela y color del Gorro de Cuartel e idéntico al descrito para el uniforme de Diario.

4.- Zapatos: (Fig. 27), serán de oscaría negra.

5.- Cincho: será de lona, negro.

6.- Insignias y Emblemas: las correspondientes al grado y al cuerpo.

C.- Tropa

1.- Ejército: será de macarthur verde olivo.

a.- Gorro de Cuartel: será idéntico al descrito para Oficiales, con las variantes de que será de mcarthur verde olivo y no llevará trencilla de hilo dorado y negro.

b.- Sombrero: (Figs. 93 y 94), será tipo australiano, verde olivo.

c.- Camisa: será igual a la descrita para Oficiales.

d.- Pantalón: será igual al descrito para Oficiales.

e.- Pantalón de montar: será igual al descrito para Oficiales.

f.- Botas de combate: (Fig. 100), serán de oscaría negra, tipo Paracaidista.

g.- Zapato y tubo-bota: (Figs. 57 y 58), serán de oscaría negra.

h.- Cincho: será de lona, negro.

i.- Cacerina de lona: (Fig. 103) de color verde olivo.

j.- Calcetines: serán negros, lisos, sin adornos.

k.- Acicates: iguales a los descritos para el uniforme de Parada.

1.- Insignias y Emblemas: las del grado y arma.

2.- F.A.S.: será de mcarthur kaky.

a.- Gorro de Cuartel: será idéntico al descrito para Oficiales, con las variantes de que será de mcarthur kaky y no llevará trencilla de hilo plateado y negro.

b.- Camisa: será igual a la descrita para el Ejército.

c.- Pantalón: igual al descrito para el Ejército.

d.- Zapatillas: serán de oscaría negra.

e.- Cincho: será de lona, negro.

f.- Calcetines: serán negros, lisos, sin adornos.

g.- Insignias y Emblemas: las del grado y arma.

3.- Marina Nacional

a.- Gorro marinerero: (Fig. 106)

b.- Camisa: igual a la descrita para el Ejército.

c.- Pantalón: igual al descrito para el uniforme de Diario, con bolsas de parche.

d.- Zapatos: serán de oscaría negra.

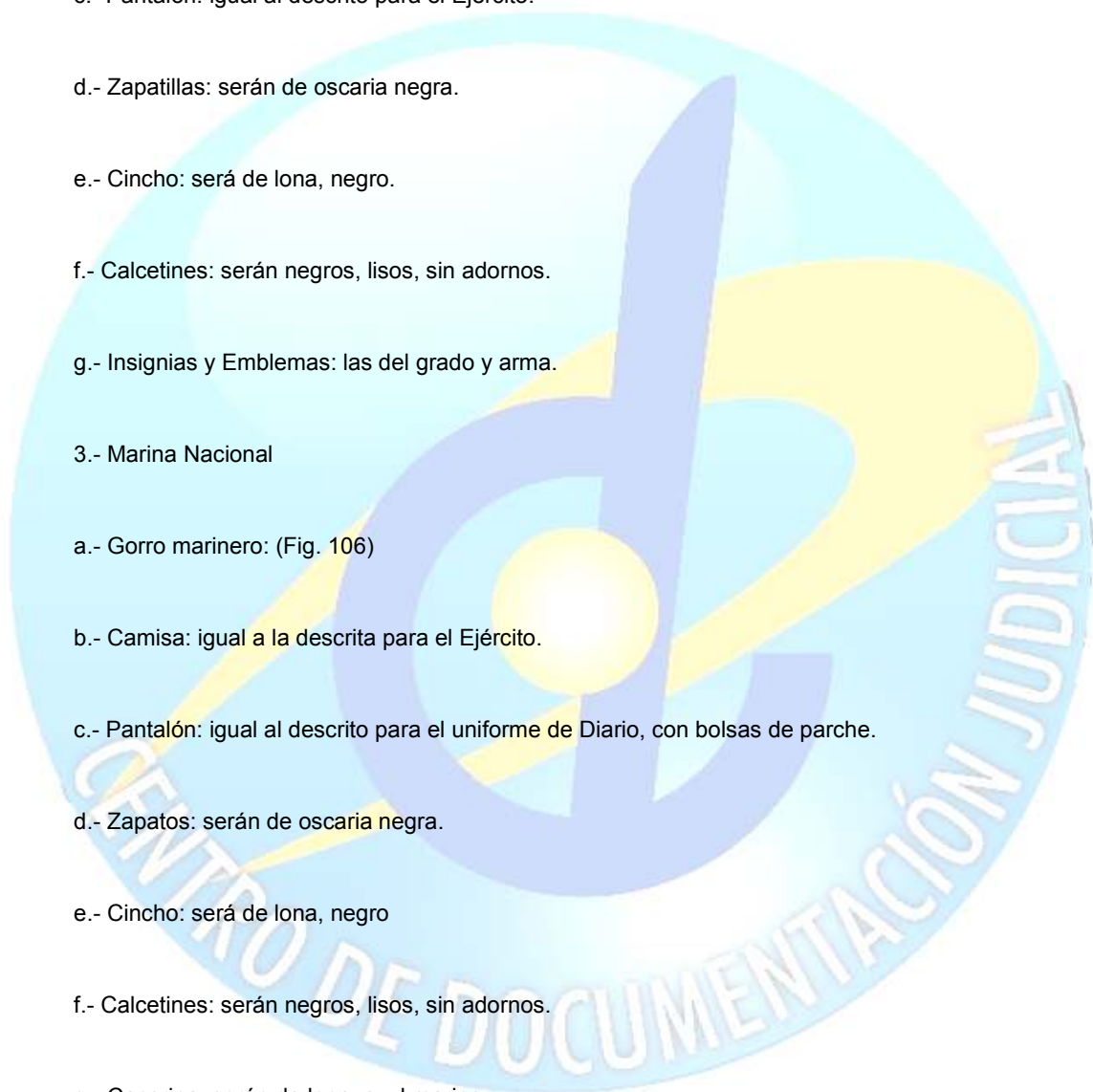
e.- Cincho: será de lona, negro

f.- Calcetines: serán negros, lisos, sin adornos.

g.- Cacerina: serán de lona, azul marino.

h.- Insignias y Emblemas: las del grado y cuerpo.

4.- Guardia Nacional



a.- Agentes

1).- Casco: (Fig. 43), será de fibra, verde olivo, tipo Ejército de los EE.UU., con un emblema en la parte frontal, y más abajo de éste, la respectiva plaquita numérica, de metal.

2).- Gorro de Cuartel: será de mcarthur kaky, igual al descrito para el Ejército.

3).- Guerrera: (Fig. 107, 108), será de mcarthur kaky, convenientemente tallada, de cuello recto, de una sola tela y armado interiormente, de 3 a 6 centímetros de alto y cerrado con tres broches; su largo será el que corresponde a la talla y se cerrará por delante con siete botones grandes, niquelados, visibles. Las mangas serán de corte corriente, con bocamangas simuladas, de pico, de 12 centímetros de alto. Tendrá delantero de doble talle, con cuatro bolsas de parche, teniendo las superiores 16 centímetros de alto por 11 de ancho en la parte superior y 13 en la inferior; las de abajo tendrán 18 centímetros de alto por 14 de ancho en la parte superior y 16 en la inferior. Todas estas bolsas irán cubiertas con carteras rectas, aseguradas con un botón pequeño, niquelado. El trasero será de dos piezas y llevará, de la cintura hacia abajo, 4 botones grandes niquelados. Las caponas serán de la misma tela y color del uniforme, terminadas en forma de ángulo en su parte interior, cosidas al pegue de la manga, de una dimensión del largo del hombro, de 4 centímetros de ancho en la parte interior y 6 en la parte exterior; se ajustarán con un botón pequeño, niquelado, al pie del cuello.

4).- Pantalón: (Fig. 109), será de macarthur kaky, de montar.

5).- Zapatos: (Fig. 111), serán de cuero negro.

6).- Cincho: será de lona, negro.

7).- Camiseta: será blanca, estilo "T".

8).- Calcetines: negros, lisos, sin adornos.

9).- Polainas: (Fig. 110), serán de cuero negro.

10).- Correa: (Figs. 112 a 115), será de suela, color negro, y se compondrá de: cinturón, dos tirantes bandolera, tres cacerinas y carterón.

11).- Corvo: será de metal, con vaina de cuero.

12).- Insignias y Emblemas: las correspondientes al grado y al cuerpo.

b.- Alumnos

1).- Casco: será igual al descrito para los Agentes.

2).- Camisa: (Fig. 40), será de mcarthur kaky, cuello semiduro, manga larga, con caponas de la misma tela y color, cosidas, y llevará dos bolsas con cartera a la altura del pecho.

3).- Pantalón: será de mcarthur kaky, igual al descrito para Agentes.

4).- Zapatos: serán iguales a los de los Agentes.

5).- Polainas: (Fig. 62), serán de lona, verde olivo.

6).- Cincho: será de lona, negro.

7).- Calcetines: negros, lisos, sin adornos.

8).- Cinturón: (Fig. 113), será de suela, negro.

9).- Yatagán: el correspondiente al arma en uso, con su respectiva vaina.

10).- Emblemas: los correspondientes al cuerpo.

5.- Policía Nacional.

a.- Agentes

1).- Casco: (Fig. 43), será de fibra, modelo norteamericano, color gris para Policía de Línea y Blanco para Policía de Tránsito a pie.

2).- Casco especial: (Fig. 41), será de color blanco, con visera negra.

3).- Camisa: será de mcarthur café oscuro, sport, manga corta; llevará dos bolsas de tamaño proporcional a la talla y a la altura del tercer botón, de arriba hacia abajo, cerradas con carteras de tres picos y un botón del mismo color de la tela. Llevará asimismo caponas terminadas en forma de ángulo en su parte interior, cosidas al pegue de la manga y del largo del hombro, de 4 centímetros de ancho en la parte interior por 6 en la parte exterior. Se ajustarán al pie del cuello por un botón del mismo color de la tela.

4).- Pantalón: será de la misma tela de la camisa, de color beige oscuro, de corte corriente, ruedo liso de ancho suficiente y el largo alcanzará hasta la unión del tacón con el zapato, llevando una franja color café oscuro de 4 centímetros de ancho sobre la costura exterior.

5).- Pantalón de montar: será de la misma tela y color que el anterior, de corte especial, con una franja color café oscuro de 4 centímetros de ancho sobre la costura exterior.

6).- Zapatos: (Fig. 111), serán de oscaría negra.

7).- Botas inglesas: iguales a las descritas para el uniforme de Gala.

8).- Cincho: será de lona, negro.

9).- Calcetines: serán negros lisos.

10).- Fournitura: será igual a la descrita para el uniforme de Gala, con la variante de que se le agregará un tirante bandolera.

11).- Revólver: el que se encuentra actualmente en uso.

12).- Placa: la descrita en el Capítulo II "DE LOS EMBLEMAS, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS".

13).- Pito: (Fig. 68), será de los de gorgorito, de metal blanco.

14).- Insignias y Emblemas: los correspondientes al grado y al cuerpo.

b.- Alumnos

1).- Casco: será igual al descrito para los Agentes.

2).- Camisa: será igual a la descrita para los Agentes.

3).- Pantalón: será igual al descrito para los Agentes.

4).- Zapatos: serán iguales a los descritos para los Agentes.

5).- Cincho: será de lona, negro.

6).- Calcetines: serán negros, lisos.

7).- Emblemas: los correspondientes al cuerpo.

8).- Placa: igual a la de los Agentes.

9).- Cacerina: (Fig. 103), será de lona, verde olivo.

10).- Yatagán: el correspondiente al arma con su vaina.

6.- Policía de Hacienda: será de mcarthur kaky.

a.- Casco: será de fibra verde olivo, tipo Ejército de los EE. UU. y llevará en la parte frontal el Emblema del cuerpo.

b.- Gorro de Cuartel: será idéntico al descrito para el Ejército.

c.- Camisa: será de cuello semiduro, manga larga, llevará caponas y abotonadura del mismo color.

d.- Pantalón: igual al descrito para el Ejército.

e.- Botas de combate: (Fig. 100), serán de oscaría negra, tipo Paracaidista.

f.- Cincho: será de lona, negro.

g.- Calcetines: serán negros, lisos, sin adornos.

h.- Correa: será de cuero negro, con 1 tirante-bandolera y una cacerina.

i.- Porta pliegos: (Fig. 46), será de suela negra, de las siguientes dimensiones: 25 centímetros de largo, 15 de alto y 6 de ancho, e irá sujeto a un tirante bandolera del mismo material y color, cuyo largo será de la talla del individuo que lo porte.

j.- Insignias y emblemas: las correspondientes al grado y al cuerpo.

7.- Bomberos Nacionales.

Será idéntico al descrito para los Oficiales, con la variante de que el casco será negro y solamente usarán gorra de fatiga.

D.- Bandas Regimentales

1.- Directores

a.- Gorra: será de gabardina beige, idéntica a la escrita para el uniforme de Diario de Oficiales de la Policía Nacional, con la variante de que no llevará vivos, la carrillera será negra y el escudo y los botones serán dorados.

b.- Guerrera: será de gabardina beige, o mcarthur kaky, y su composición será idéntica a la descrita para el uniforme de Diario de Oficiales de la Policía Nacional, con la variante de que no llevará vivos, la abotonadura será dorada, y las caponas serán de casimir gris verdoso, de largo y ancho proporcional a la talla, con alma de suela y un botón pequeño dorado transversalmente, comenzando del extremo exterior de dicha capona, llevará tres galones dorados de 1 centímetro de ancho.

c.- Pantalón: será de la misma tela y color de la guerrera, y su composición será idéntica a la descrita para el uniforme de Diario de Oficiales de la Policía Nacional, con la variante de que no llevará vivos.

d.- Zapatillas: serán de oscaría negra.

e.- Camisa: será de poplin kaky, cuello semiduro, manga larga.

f.- Corbata: será negra, corriente.

g.- Cincho: será de lona, negra.

h.- Calcetines: serán negros, lisos, sin adornos.

i.- Emblemas: los respectivos.

2.- Músicos Mayores y Filarmónicos:

a.- Gorra: Será de mcarthur kaky, idéntica a la descrita para Directores.

b.- Guerrera: (Figs. 116 y 117), será convenientemente tallada, de cuello volteado de 3 a 6 centímetros de alto y cerrado con tres broches; su largo será el que corresponde a la talla y se cerrará por delante con siete botones grandes, dorados, visibles. Las mangas serán de corte corriente, con bocamangas simuladas de pico, de 12 centímetros de alto. Tendrá delantero de doble talle con cuatro bolsas de parche, teniendo las superiores 16 centímetros de alto por 11 de ancho en la parte superior y 13 en la inferior las de abajo tendrán 18 centímetros de alto por 14 de ancho en la parte superior y 16 en la inferior. Todas estas bolsas irán cubiertas con carteras rectas aseguradas con un botón pequeño, dorado. El trasero será de dos piezas y llevará, de la cintura hacia abajo, 4 botones grandes, dorados. Las caponas para Músicos Mayores, 1º y 2º, serán de casimir gris verdoso, de largo y ancho proporcional a la talla, con alma de suela y un botón pequeño, dorado; transversalmente, comenzando del extremo exterior de dichas caponas, llevarán dos y un galón dorado, respectivamente, de un centímetro de ancho. Para el resto de filarmónicos serán de la misma tela y color del uniforme e irán cosidas al mismo. La tela de que irá confeccionada, será mcarthur kaky.

c.- Pantalón: será de la misma tela y color de la guerrera, de las mismas características del descrito para Directores.

d.- Zapatillas: serán de oscaría negra.

e.- Calcetines: serán negros, lisos, sin adornos.

f.- Cincho: será de lona, negro.

g.- Emblemas: los respectivos.

E.- Empleados

1.- Obreros Especializados

Se compondrá de las mismas piezas, tela y color que el descrito para los Oficinistas en el uniforme de Oficina con la variante de que la camisa será manga corta, y no llevará corbata.

2.- Motoristas

Será idéntico al descrito para Obreros Especializados, anteriormente, con las variantes siguientes:

a.- Llevará camisa manga larga, cuello semiduro con caponas.

b.- Llevará corbata, negra, corriente.

c.- Llevará emblemas.

3.- Ordenanzas

Se compondrá de las mismas piezas, tela y color que el descrito para Obreros Especializados.

Art. 27.- UNIFORME DE INSTRUCCION (12)

A.- Oficiales

1.- Ejército

a.- Casco: será de fibra, verde olivo, estilo Ejército de los EE. UU. (Fig. 43); caso tropical estilo inglés (Fig. 105), o sombrero australiano, (Figs. 93 y 94).

b.- Camisa: (Fig. 82), será de mcarthur verde olivo, cuello sport sin caponas, manga larga sin puños, llevará dos bolsas con cartera y la abotonadura será del mismo color.

c.- Pantalón: (Figs. 98 y 99), será de la misma tela y color de la camisa, corte corriente, ruedo liso, ancho suficiente, el largo alcanzará hasta la unión del tacón con el zapato y las bolsas serán de parche.

d.- Pantalón de montar: será de mcarthur verde olivo, idéntico al descrito para el uniforme de Parada.

e.- Botas de combate: serán de cuero negro, tipo Paracaidista.

f.- Botas inglesas: serán idénticas a las descritas para el uniforme de Parada.

g.- Cincho: será de lona, negro.

h.- Calcetines: serán negros, lisos.

i.- Cinturón: será de lona, verde olivo.

j.- Pistola: Browning, cal. 9 mm. actualmente en servicio, con funda negra.

k.- Pito: será de los de gorgorito, de metal blanco.

l.- Acicates: serán niquelados, idénticos a los descritos para el uniforme de Parada.

m.- Insignias y Emblemas: las correspondientes al grado y al arma, e irán bordadas.

2.- F.A.S.

a.- Casco: (Figs. 118, 119), será tipo de la Fuerza Aérea de los EE. UU., con audífono y micrófono.

b.- Gabacha: (Fig. 120), será de tela gris plomo, de una sola pieza con zipper en el centro; en la parte delantera llevará dos bolsas laterales, grandes y dos pequeñas en el pecho; dos bolsas pequeñas en forma rectangular hacia abajo en las piernas y un portalápiz en la manga izquierda.

c.- Botas de combate: (Fig. 100), serán de cuero negro.

d.- Chumpa: (Fig. 121), será de tela gris plomo, estilo de la Fuerza Aérea de los EE.UU.

e.- Guantes: serán de cuero café, lisos y sin remaches para abotonar.

f.- chaleco salvavida: será el que actualmente se encuentra en uso.

g.- Insignias y Emblemas: las correspondientes al grado y al cuerpo, e irán bordadas.

3.- Marina Nacional

Será de mcarthur azul marino, igual al descrito para el Ejército, con las variantes de que la camisa será manga corta y el cinturón de lona, será azul marino; no llevará sombrero australiano, casco tropical estilo inglés, pantalón de montar, botas inglesas, ni acicates.

B.- Cadetes

Será de la misma tela, color y composición del descrito para el Ejército, con las variantes de que en lugar de cinturón llevará cacerina de lona verde olivo; no llevará sombrero australiano, casco tropical estilo inglés, pantalón de montar, botas inglesas, pistola, pito, ni acicates

C.- Tropa.

1.- Ejército

Será idéntico al descrito para oficiales, con las variantes de que en lugar de botas inglesas y cinturón, llevará zapatos, tubo-bota y cacerina de lona verde olivo; no llevará casco tropical estilo inglés, pistola, ni pito.

2.- Marina Nacional

Será de mcarthur azul marino, idéntico al descrito para el Ejército, con las variantes de que en lugar de botas de combate llevará polainas de lona verde olivo y zapatos; no llevará sombrero australiano, pantalón de montar, ni acicates.

3.- Guardia Nacional (Alumnos)

a.- Casco: será de fibra, verde olivo.

b.- Camisa: (Fig. 40), será de mcarthur kaky, cuello semiduro, manga larga.

c.- Pantalón: (Fig. 109), será de montar, de la misma tela y color de la camisa.

d.- Zapatos: (Fig. 111), serán de oscaría negra.

e.- Polainas: serán de lona, verde olivo.

f.- Cincho: será de lona, negro.

g.- Calcetines: serán negros, lisos.

h.- Cacerina: será de lona, verde olivo.

Art. 28.- UNIFORME DE COMBATE (13)

A.- Oficiales: será de mcarthur verde olivo.

1.- Ejército:

T.O.E. Se compondrá de las mismas piezas que el de Instrucción, agregándole las que especifiquen las

2.- F.A.S.

Se compondrá de las mismas piezas que el de Instrucción, agregándole pistola reglamentaria con funda sobaquera. (Fig. 19).

3.- Marina Nacional

T.O.E. Se compondrá de las mismas piezas que el de Instrucción, agregándole las que especifiquen las

B.- Cadetes

Se compondrá de las mismas piezas, tela y color que el de Instrucción, agregándole las que especifiquen las T.O.E.

C.- Tropa.

1.- Ejército.

Será igual al descrito para Instrucción, agregándole las piezas que especifiquen las T.O.E.

2.- Marina Nacional

Será igual al descrito para Instrucción, agregándole las piezas que especifiquen las T.O.E.

D.- Empleados

1.- Oficinistas

a.- Casco: será de fibra, verde olivo.

b.- Camisa: será de mcarthur verde olivo, sport, manga larga sin puños.

c.- Pantalón: será de mcarthur verde olivo, liso, de corte corriente, largo.

d.- Botas: serán de combate, negras, tipo Paracaidista.

e.- Cincho: será de lona, negro.

f.- Calcetines: serán negros, lisos.

g.- Cinturón: será de lona, verde olivo.

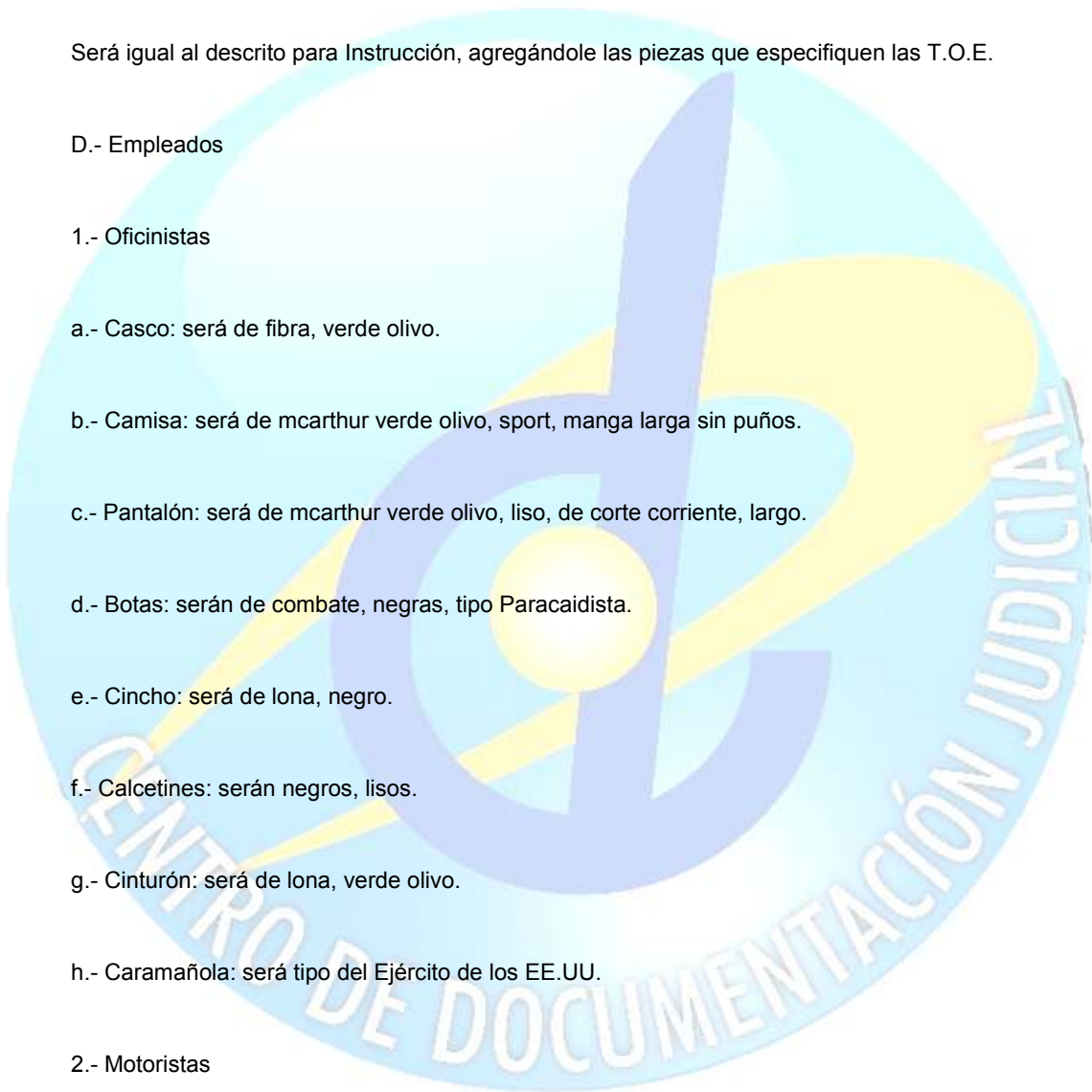
h.- Caramañola: será tipo del Ejército de los EE.UU.

2.- Motoristas

Será idéntico al descrito para Oficinistas, con la variante de que llevará Emblemas.

3.- Ordenanzas

Será idéntico al descrito para Oficinistas.



Art. 29.- UNIFORME DE TRABAJO (14).

A.- Obreros Especializados.

1.- Ejército

a.- Mandil: (Figs. 122 y 123), será de mcarthur kaky.

b.- Camisa: será de mcarthur kaky, sport, manga corta.

c.- Pantalón: será de mcarthur kaky, largo, liso, corte corriente.

d.- Gabacha: (Fig. 60), será de mcarthur kaky.

e.- Zapatillas: serán de oscaría negra.

f.- Cincho: será de lona, negro.

g.- Calcetines: serán negros, lisos.

2.- F.A.S.

a.- Gorra: (Fig. 95), será de trabajo, estilo beisbolista.

b.- Gabacha: (Fig. 60), será de mcarthur azul oscuro.

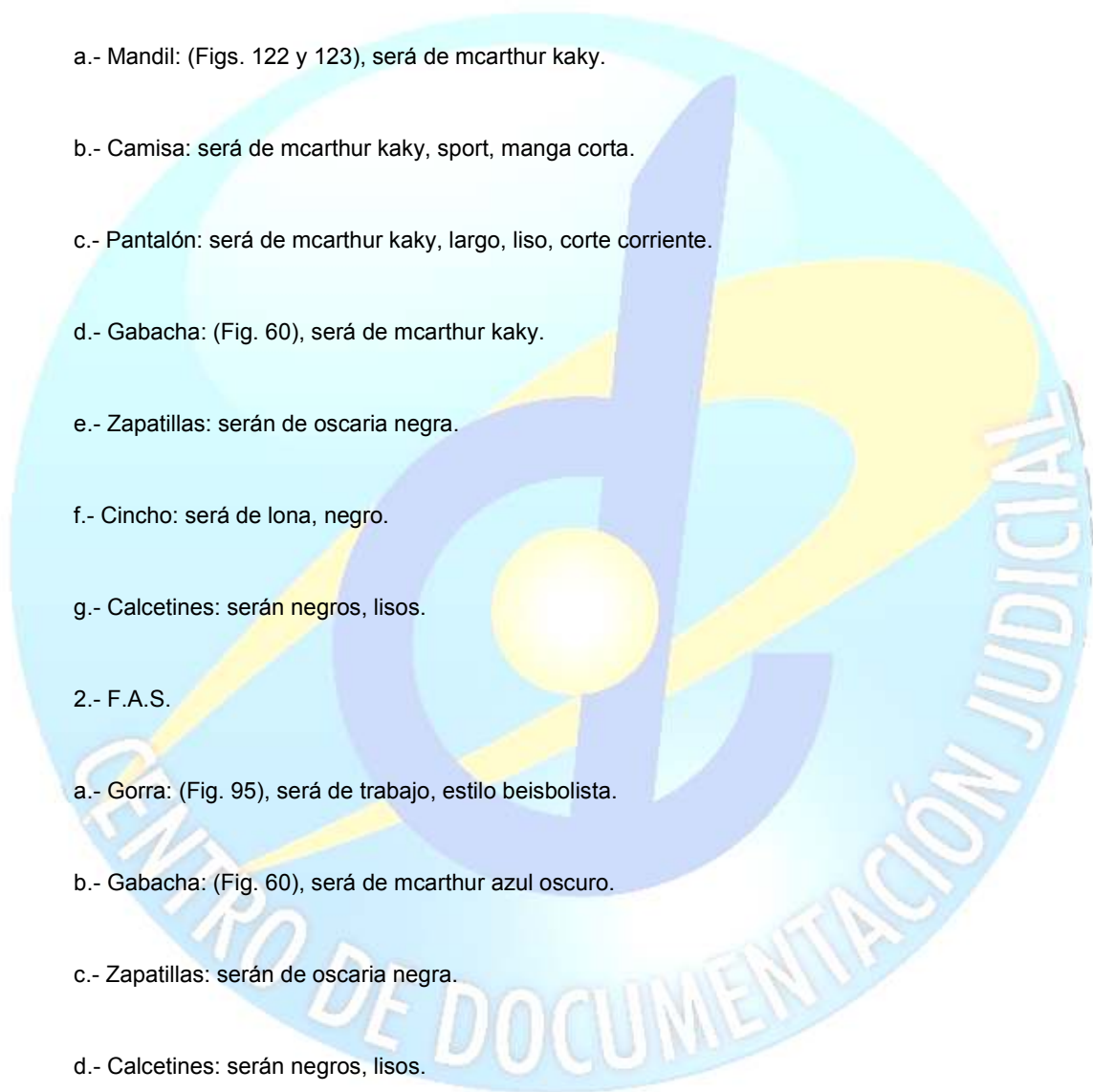
c.- Zapatillas: serán de oscaría negra.

d.- Calcetines: serán negros, lisos.

3.- Marina Nacional

a.- Gorra: (Fig. 95), será de trabajo, estilo beisbolista, azul marino.

b.- Gabacha: (Fig. 60), será de mcarthur azul marino.



c.- Zapatillas: serán de cuero negro.

d.- Calcetines: serán negros, lisos.

Art. 30.- PRENDAS MILITARES DE USO EVENTUAL

A.- CAPOTE MILITAR (Fig. 124).

1.- Ejército.

Será de casimir gris verdoso; el cuello será abierto de solapa, llevará dos líneas de 3 botones cada una, una línea para abotonar la parte que traslapa; el primer botón será colocado donde termina la solapa, los otros dos según la talla; la otra línea de botones irá a la misma altura de la anterior. El largo del Capote será hasta una tercio del tamaño de la pierna, abajo de la rodilla; el cinturón será de la misma tela de 4 centímetros de ancho, con hebilla de cuadro de material del mismo color, manga lisa recta, sin puño, con cinturón en la bocamanga; caponas cosidas; Bolsas simuladas con costura.

2.- F.A.S.

Será similar al descrito para el Ejército, con la variante de que será de casimir azul.

3.- Marina Nacional

Será igual al descrito para la F.A.S.

B.- CHAMARRA DE CAMPAÑA (Fig. 90).

1.- Generales, Jefes y Oficiales

a.- Ejército

Será de tela de algodón, color verde olivo, repelente al frío y al agua; largo hasta medio muslo, con cierre de cremallera y abotonadora de remache; cuello de solapa levantable; caponas cosidas; con cuatro bolsas, dos superiores a la altura del pecho, de fuelle y dos en la parte inferior, simuladas; las bolsas llevan cartera y cierran con broche. Las mangas llevarán puño y un botón y ojal para abotonar; en la costura a la altura de la cintura irá un cordón por dentro para ajustar según la talla y en el ruedo inferior otro cordón elástico para que se ajuste a los muslos. Será similar al modelo norteamericano.

b.- Marina Nacional

Será igual a la descrita para el Ejército.

2.- Tropa

Será igual a la descrita para Generales, Jefes y Oficiales, con la variante de que será repelente al frío, de dril mcarthur verde olivo, forrada.

C.- IMPERMEABLE MILITAR

1.- Generales, Jefes y Oficiales (Fig. 125)

a.- Ejército

Será de material especial, repelente al agua, de color beige, similar al modelo norteamericano, según la talla.

b.- F.A.S.

Será igual al del Ejército, con la variante de que será color azul.

c.- Marina Nacional

Será idéntico al descrito para el Ejército, con la variante de que será color azul marino.

2.- Tropa (Fig. 126).

Será tipo poncho, tela ahulada, similar al modelo norteamericano.

D.- BUFANDA MILITAR (Figs. 127 y 128)

Será de seda, de forma de babero, irá sujeta al cuello por medio de remache, y su color será el usado por la Unidad respectiva. La usarán Generales, Jefes, Oficiales y Tropa.

USOS DE LOS UNIFORMES MILITARES

Art. 31.- FRAC MILITAR (1) y SMOKING MILITAR (2)

1.- Cuando lo determinen las normas protocolarias.

Art. 32.- UNIFORME DE GRAN GALA (3) y UNIFORME DE GALA (4).

1.- Cuando lo determinen las normas protocolarias.

2.- Cuando lo ordene la autoridad correspondiente.

3.- Las Bandas Militares lo usarán cuando lo ordene el Ministerio de Defensa.

Art. 33.- UNIFORME DE MEDIA GALA (5)

1.- Para ceremonias de día y de noche que por sus características no revistan gala.

2.- Cuando lo ordene la autoridad correspondiente.

Art. 34.- UNIFORME DIARIO DE NOCHE (6)

1.- Para actos, comisiones y ceremonias, a partir de las 18:00 horas.

2.- Cuando lo ordene la autoridad correspondiente.

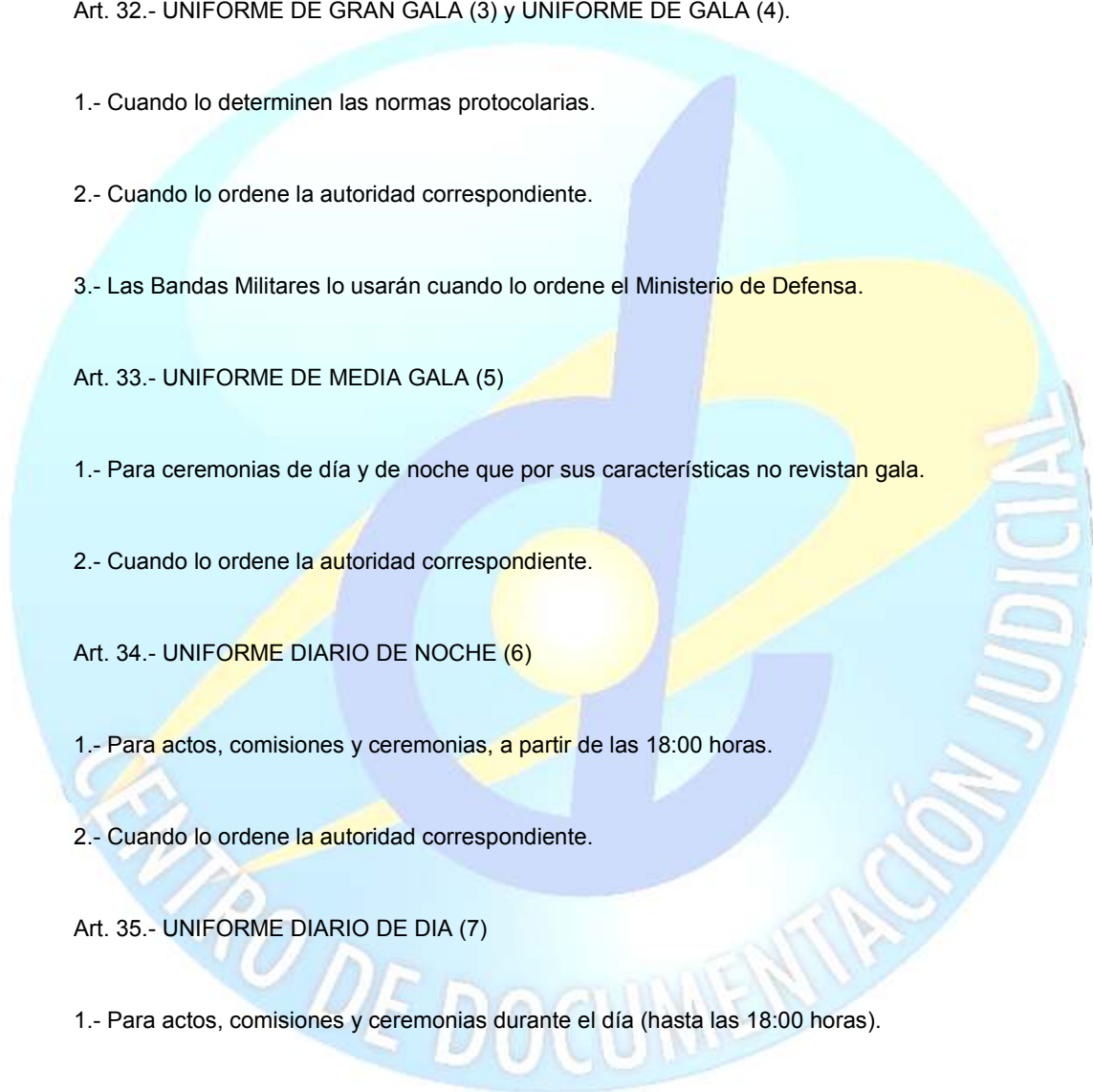
Art. 35.- UNIFORME DIARIO DE DIA (7)

1.- Para actos, comisiones y ceremonias durante el día (hasta las 18:00 horas).

2.- Para audiencias concedidas por Altas Autoridades Militares.

3.- Cuando lo ordene la autoridad correspondiente.

Art. 36.- UNIFORME DE DIARIO (8)



- 1.- Para actos, comisiones y ceremonias.
- 2.- Cuando lo ordene la autoridad correspondiente.
- 3.- La Tropa lo usará para salir con licencia.

Art. 37.- UNIFORME DE PARADA (9)

- 1.- Para tributar Honores Militares.
- 2.- Cuando lo ordene la autoridad correspondiente.

Art. 38.- UNIFORME DE OFICINA Y CENTROS DOCENTES (10).

- 1.- Para asistir a las labores diarias en oficinas militares y centros docentes.

Art. 39.- UNIFORME DE GUARNICION (11)

- 1.- Para labores diarias internas de Cuartel.
- 2.- Para calle en salidas de corta duración en cuyo caso se sustituirá el gorro de cuartel por la gorra gris verdoso.
- 3.- Para los servicios de Capitán de Cuartel, Oficial de Servicio y Comandante de Guardia; se portará además, cinturón de lona verde olivo, pistola reglamentaria con funda y gorro de cuartel.
- 4.- para el servicio de Guardia, la Tropa portará además, cacerina de lona, casco de fibra y arma reglamentaria.
- 5.- La boina vasca y el sombrero australiano son exclusivos para Oficiales y Tropa de alta en Unidades de Paracaidistas y Fuerzas Especiales.
- 6.- Se prohíbe el uso de sombrero australiano y gorro de cuartel para calle.

Art. 40.- UNIFORME DE INSTRUCCION (12).

- 1.- Para Instrucción Práctica Militar.
- 2.- Cuando lo ordene la autoridad correspondiente.
- 3.- En los desfiles las Unidades de Paracaidistas y Fuerzas Especiales harán uso de la boina vasca y el sombrero australiano, respectivamente.

Art. 41.- UNIFORME DE COMBATE (13)

- 1.- En instrucción de combate.
- 2.- En campaña.
- 3.- Cuando lo ordene la autoridad correspondiente.

Art. 42.- UNIFORME DE TRABAJO (14)

- 1.- En el desempeño de sus respectivas labores.

Art. 43.- CAPOTE MILITAR

- 1.- Para comisiones al exterior, cuando el clima lo requiera.

Art. 44.- CHAMARRA DE CAMPAÑA

- 1.- Cuando el clima lo requiera.

Art. 45.- IMPERMEABLE MILITAR

- 1.- Cuando el clima lo requiera.

Art. 46.- BUFANDA MILITAR

Se usará como prenda adicional del uniforme, cuando lo ordene la autoridad correspondiente. El color para cada unidad se establece de la manera siguiente:

- 1.- EMGFA. VERDE MANZANO.
- 2.- Artillería, ROJO.
- 3.- Infantería, CELESTE.
- 4.- Caballería, NEGRO.
- 5.- Paracaidistas, VERDE OLIVO.
- 6.- Fuerzas Especiales, CELESTE.

7.- Telecomunicaciones, ANARANJADO.

8.- Ingenieros, AMARILLO.

9.- Policía Militar, BLANCO.

Art. 46-Bis.- La forma y estilo de los uniformes a que se refiere el presente Decreto deberán ajustarse a los dibujos que aparecen grabados en los anexos del mismo. (1).

TITULO II

DE LOS EMBLEMAS, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS

CAPITULO I

EMBLEMAS: Descripción y Usos

Art. 47.- Las diversas ramas, cuerpos, dependencias y servicios de la Fuerza Armada, se distinguirán por los Emblemas siguientes:

A.- INFANTERIA

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 129), dos fusiles de metal dorado, cruzados, sin bayoneta, de 39 mm. de largo.

2.- Tropa: (Fig. 130), dos fusiles cruzados, sin bayoneta, sobre un disco de 25 mm. de diámetro, todo de metal dorado.

B.- ARTILLERIA

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 131), dos cañones de metal dorado, cruzados, de 36 mm. de largo.

2.- Tropa: (Fig. 132), dos cañones cruzados, sobre un disco de 25 mm. de diámetro, todo de metal dorado.

C.- CABALLERIA

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 133), dos sables de metal dorado, cruzados, envainados con el filo hacia arriba, de 39 mm. de largo.

2.- Tropa: (Fig. 134), dos sables cruzados, envainados con el filo hacia arriba, sobre un disco de 25 mm. de diámetro, todo de metal dorado.

D.- TELECOMUNICACIONES

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 135), dos banderas de señales, cruzadas, la de la derecha blanca con un cuadro rojo; la de la izquierda roja con un cuadro blanco; sobre el cruce de las banderas y verticalmente llevará una antorcha de metal dorado, las astas de las banderas serán doradas.

2.- Tropa: (Fig. 136), dos banderas de señales, cruzadas, sobre el cruce de las banderas y verticalmente llevará una antorcha, todo sobre un disco de metal dorado.

E.- INGENIEROS

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 137), un castillo de tres torres, de metal dorado de 25 mm. de frente por 18 mm. de alto.

2.- Tropa: (Fig. 138), un castillo de tres torres, sobre un disco de metal de 25 mm. de diámetro, todo será de metal dorado.

F.- FUERZA AEREA

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 139), dos alas de 35 mm. de extremo a extremo, unidas a una hélice vertical de 20 mm. de largo, todo de metal dorado.

2.- Tropa: (Fig. 140), dos alas unidas por una hélice vertical, sobre un disco de metal de 25 mm. de diámetro, todo de metal dorado.

3.- Piloto con 1,000 horas de vuelo: (Fig. 141), usará sobre la costura superior de la cartera de la bolsa superior izquierda, dos alas unidas en su nacimiento por un círculo de 15 mm. de diámetro, el que llevará en el centro, inscruado y sobre relieve el Escudo Nacional de 11 milímetros de diámetro, las alas medirán en su nacimiento 10 mm. de ancho con una longitud de 30 mm.; serán ligeramente encorvadas hacia arriba; sobre el círculo llevará las letras "FAS" de 8 mm. de alto, sobre la letra "A" irá una estrella pequeña de cinco picos rodeada por una corona de laureles. Todo el conjunto será de metal dorado.

4.- Piloto con 700 horas de vuelo: (Fig. 142), usará en la misma ubicación de la anterior en igual forma y dimensiones, el emblema descrito anteriormente exceptuando que la estrella pequeña no llevará laureles.

5.- Pilotos con menos de 700 horas de vuelo; (Fig. 143), usará en la misma ubicación, en igual forma y dimensiones, el emblema descrito anteriormente, exceptuando que no llevará estrella pequeña ni corona.

G.- MARINA NACIONAL

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 144), portarán en la gorra, al frente y en el centro del aro una corona bordada con hilo de oro o de metal dorado, formada por 12 hojas de roble distribuidas en ambos lados en forma simétrica, enlazadas en su rama inferior; llevará en su centro el Escudo Nacional de 20 mm. de diámetro de metal dorado; a 15 mm. del vértice superior del escudo y entre los extremos de las hojas de roble irá la escarapela. Todo el conjunto irá sobre paño negro en forma ligeramente triangular siguiendo los contornos de la corona.

2.- Sargentos Técnicos: (Fig. 146), portarán en la gorra, al frente y en el centro del aro, una corona de hojas de roble enlazadas en su parte inferior, la corona irá sobre un disco forrado de paño negro de 6.5 cm. de diámetro; en el centro de la corona irá un ancla, llevará un cabo entrelazado en forma de "S". Todo será de metal dorado.

3.- Jefes, Oficiales y Sargentos Técnicos: Usarán en el cuello de la camisa, en los uniformes que lo requieran el emblema que aparece en la Fig. 145.

H.- MINISTERIO DE DEFENSA

Jefes y Oficiales: (Fig. 147), ramas de laurel enlazadas en su parte inferior, de 33 mm. de diámetro; en medio llevará una estrella de cinco picos y de 25 mm. de diámetro, susperpuesto a la estrella llevará un Escudo Nacional. Todo será de metal dorado.

I.- ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA ARMADA.

Jefes y Oficiales: (Fig. 148), una estrella de cinco picos, de metal plateado de 25 mm. de diámetro, al centro de la estrella llevará un Escudo Nacional de metal dorado, de 15 mm. de diámetro; el asta de la bandera superior del Escudo irá en dirección del vértice de uno de los picos de la estrella.

J.- ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR

Jefes y Oficiales: (Fig. 148), usarán el mismo especificado para el EMGFA.

K.- PLANA MAYOR DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA FUERZA ARMADA.

Jefes y Oficiales: (Fig. 149), una corona de laurel enlazada en su parte inferior, de 40 mm. de diámetro, en medio de la cual irá un triángulo equilátero de 25 mm. de lado, dentro y al centro del triángulo irá una estrella de cinco picos de 15 mm. de diámetro con uno de los picos en dirección del vértice superior del triángulo. Todo el conjunto será de metal dorado.

L.- ESCUELA MILITAR

Jefes, Oficiales y Cadetes: (Fig. 150), una corona de laurel entrelazada en su parte inferior, de 32 mm. de diámetro, en el centro irán las iniciales "EM". Todo el conjunto será de metal dorado.

M.- GUARDIA NACIONAL

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 152), un monograma formado por las letras "GN", entrelazadas, de 28 mm. de alto; en la parte superior irá el Escudo Nacional, de 14 mm. de diámetro. Para Jefes será de metal dorado, para Oficiales de metal plateado.

2.- Clases y Tropa

a.- Para usar en el Casco: (Fig. 151), un Escudo Nacional de 30 mm. de diámetro, el cual llevará en los costados las iniciales "GN", del mismo alto del Escudo. Todo será de metal plateado.

b.- Para usar en el cuello de la Guerrero: un monograma plateado, similar al descrito anteriormente en el numeral 1, en ambos lados.

c.- Para usar en el Cinturón: (Fig. 153), una placa niquelada en cuyo centro llevará el emblema descrito para usar en el casco.

N.- POLICIA NACIONAL

1.- Comandantes 1º y 2º e Inspectores y Sub-Inspectores: (Fig. 156), una corona de laurel, enlazada en su parte inferior de 25 mm. de diámetro, en el centro de la cual irán las iniciales "PN", cada letra será de 12 mm. de alto. Todo será de metal plateado.

2.- Clases y Agentes: (Fig. 156), usarán el mismo emblema descrito anteriormente.

3.- Los Clases y Agentes (Fig. 157), portarán sobre la bolsa izquierda de la camisa de uniforme, una placa de metal niquelado en forma de Escudo y sobre relieve llevará: en la parte superior de la placa la leyenda "POLICIA", encerrada en un estandarte rectangular, en la misma forma y en la parte inferior llevará la leyenda "EL SALVADOR"; entre ambas leyendas y en el centro el número del agente, los cuales serán de 14 mm. de alto y 2 centímetros de ancho; cerca del ángulo inferior del Escudo y en un rectángulo de 10 mm., de largo, por 3 de ancho, llevará las iniciales "PN", el Escudo tendrá un broche de 4 mm. de ancho.

Ñ.- POLICIA DE HACIENDA

1.- Comandantes 1º y 2º e Inspectores y Sub-Inspectores: (Fig. 158), una corona de laurel enlazada en su parte inferior, con las letras "PH" en su interior, cada letra medirá 10 mm. de alto. Todo el conjunto será de metal plateado.

2.- Clases y Agentes:

a.- Para usar en el casco: (Fig. 159), un Escudo Nacional, de metal dorado, de 30 mm. de diámetro, el que llevará a los costados las iniciales "PH", de metal dorado.

b.- Usarán en ambos lados del cuello de la camisa de uniforme, la iniciales "PH", de metal dorado (Fig. 160).

c.- Usarán en el cinturón una placa de bronce (Fig. 161), en el centro de la cual irá el emblema descrito en la letra "a" anterior, concerniente a la Policía de Hacienda.

O.- CUERPO DE BOMBEROS

1.- Comandantes 1° y 2° e Inspectores y Sub-Inspectores: (Fig. 167), una corona de laurel enlazada en su parte inferior, la cual llevará en su interior las iniciales "BN", debiendo tener cada letra 12 mm. de alto, todo en metal plateado.

2.- Personal de Tropa:

Usará en ambos lados del cuello de la camisa del uniforme, un casco de bombero, de 10 mm. de ancho, sobre una hachuela y un arpón cruzado, de 22 mm. de largo (Fig. 166).

Usará en la parte delantera del casco, una chapa de metal niquelado de 45 mm. de diámetro, semejante a una cruz trebolada en cuyo centro llevará un aro de sobre relieve, de 3 mm. de ancho por 30 mm. de diámetro, en el centro del aro irá un casco de bombero sobrepuesto a un pitón de manguera, una escalera, una hachuela y un arpón. En la parte superior llevará grabado "BOMBEROS NACIONALES", y en la inferior "EL SALVADOR, C.A."; al costado derecho y en relieve irá una escalera y un arpón cruzados; al costado izquierdo y en relieve llevará un hidrante. (Fig. 162).

Usará en la parte delantera del aro de la gorra, un disco de metal dorado de 20 mm. de diámetro, en cuyo extremo llevará la inscripción "DEBER, HONOR, ABNEGACION"; dentro del disco y sobre relieve irá un casco de bombero superpuesto a un pitón de manguera, una escalera, una hachuela y un arpón; en la parte superior del disco irá una plaquita rectangular con la inscripción "EL SALVADOR", y sobre la plaquita un casco de bombero. (Fig. 163).

Usará en el costado derecho del casco, pintado de rojo un círculo de 7 centímetros de diámetro, el cual en su interior llevará un óvalo blanco que en su centro tendrá dos hachuelas una frente a otra, de 3.5 mm. de ancho (Fig. 165); en el costado izquierdo llevará pintado un círculo blanco que llevará también en forma circular la leyenda "BOMBEROS NACIONALES DE EL SALVADOR", en el centro un fondo circular azul de 4 centímetros de diámetro, en cuyo centro llevará un casco de bombero, color rojo, sobre una escalera, una hachuela y un pitón de manguera, también de color rojo; el círculo llevará un ribete rojo de 3 mm. de ancho. (Fig. 164).

P.- SERVICIO DE INTENDENCIA

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 168), dos llaves cruzadas de metal dorado, de 30 mm. de diámetro.

2.- Tropa: (Fig. 169), dos llaves cruzadas, sobre un disco de 25 mm. de diámetro, todo de metal dorado.

Q.- SERVICIO DE SANIDAD

1.- Jefes y Oficiales

a.- Servicio Dental: (Fig. 170), un caduceo dorado, de 25 mm. de alto con la letra "D" de 10 mm. de alto, en color negro, superpuesta al caduceo.

b.- Servicio Médico: (Fig. 171), un caduceo dorado de 25 mm. de alto, con las letras "SM" de 10 mm. de alto, en color negro, superpuestas al caduceo.

c.- Servicio de Veterinaria: (Fig. 172), un caduceo dorado, de 25 mm. de alto, con la letra "V" de 10 mm. de alto, en color negro, superpuesta al caduceo.

2.- Tropa

a.- Cuerpo de Enfermeros: (Fig. 173), un caduceo dorado, de 25 mm. de alto, con la letra "E" de 10 mm. de alto, en color negro, superpuesta al caduceo.

b.- Tropas de Sanidad Militar: (Fig. 174), un caduceo sobre un disco de 25 mm. de diámetro, todo de metal dorado.

R.- SERVICIO DE TRANSPORTE

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 175), una rueda de 12 mm. de diámetro, con 4 radios, sobre la cual irá un ala de 15 mm. de largo, todo de metal dorado.

2.- Tropa: (Fig. 176), una rueda de 4 radios, sobre la cual irá un ala, todo dentro de un disco de 25 mm. de diámetro; todo el conjunto será de metal dorado.

S.- SERVICIO DE MAESTRANZA Y MATERIAL DE GUERRA

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 177), una granada con llamas en la parte superior, todo de metal dorado, de 25 mm. de alto.

2.- Tropa: (Fig. 178), una granada con llamas en la parte superior, sobre un disco de metal dorado, de 25 mm. de diámetro.

T.- SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR (Fig. 179).

Una corona de laurel, enlazada en su parte inferior, de 20 mm. de diámetro, sobre la corona una espada y una pluma cruzadas, ambas de 25 mm. de largo, todo de metal dorado.

U.- SERVICIO RELIGIOSO (Fig. 180).

Una cruz de metal plateado, de 25 mm. de alto.

V.- SERVICIO DE POLICIA MILITAR.

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 181), dos pistolas cruzadas, de metal dorado, de 20 mm. de largo.

2.- Tropa: (Fig. 182), dos pistolas cruzadas, de metal dorado, de 20 mm. de largo, sobre un disco de 25 mm. de diámetro de metal dorado.

W.- SERVICIO TERRITORIAL

1.- Jefes y Oficiales: (Fig. 184), una corona de laurel enlazada en su parte inferior, de 25 mm. de diámetro, la cual llevará en su centro las iniciales "ST", cada letra será de 10 mm. de alto. Todo será de metal dorado.

2.- Tropa: (Fig. 185), llevará en ambos lados del cuello de la camisa las iniciales "ST", de metal dorado, de 10 mm. de alto cada letra.

X.- BANDAS MILITARES (Fig. 183).

Una lira de 25 mm. de alto, por 15 mm. de ancho, de metal dorado.

USOS

Art. 48.- Solamente podrán usar emblemas militares, los miembros de la Fuerza Armada en situaciones de servicio, así:

A.- Con guerrera de solapa: (Fig. 186) se colocará un emblema en cada angulo formado en la terminación del cuello y cerca de la unión con la solapa.

B.- Con guerrera cerrada: (Fig. 187) se colocará un emblema en cada lado y a 3 centímetros del cierre del cuello.

C.- Con chaqueta militar: (Fig. 188) usarán el emblema correspondiente en el lado izquierdo del cuello, de manera que el centro del emblema quede sobre la bisectriz del pico del cuello en forma centrada y a 3 centímetros del vértice.

D.- Con camisa de uniforme, tipo sport:

1.- Jefes y Oficiales: se colocarán en igual forma que la descrita para la chaqueta militar.

2.- Tropa: se colocarán los emblemas correspondientes, en ambos lados del cuello, en la forma descrita anteriormente.

E.- Con camisa de uniforme cuello semiduro: (Fig. 189) se colocarán en la bisectriz del cuello.

F.- En casco de fibra: (Fig. 190) en los casos en que el emblema se porte en el casco, deberá colocarse en la parte frontal del mismo, de manera que el emblema quede simétrico sobre la vertical que divide el frente del casco y a 6 centímetros de la visera del mismo.

CAPITULO II

Insignias: Descripción y Usos

Art.- 48 -A, El Presidente de la República, en su calidad de Comandante General de la Fuerza Armada, utilizará los uniformes y accesorios previstos para el Alto Mando y Oficiales Generales, con la insignia siguiente: (3)



Tres estrellas bordadas en hilo negro, ubicadas en la parte inferior en forma centrada y horizontal; al centro estará bordado en hilo negro el Escudo de Armas de

El Salvador. La insignia será cosida en ambas esquinas del cuello. (3)

La confección y entrega de los respectivos uniformes e insignias para el Comandante General de la Fuerza Armada serán coordinados a través del Ministerio de la

Defensa Nacional. (3)

Art. 49.- Los grados en las diferentes jerarquías de la Fuerza Armada, se distinguirán en la forma siguiente:

A.- Ejército

- 1.- General: (Fig. 191) una hoja de laurel, de metal dorado, de 45 mm. de largo por 20 mm. de ancho.
- 2.- Coronel: (Fig. 192) tres estrellas doradas de cinco picos, para portar con guerrera será de 20 mm. de diámetro y para portar con camisa de 12 mm. de diámetro.
- 3.- Teniente Coronel: (Fig. 193) dos estrellas doradas de cinco picos, con las mismas dimensiones descritas anteriormente.
- 4.- Mayor: (Fig. 194) una estrella dorada de cinco picos, con las mismas dimensiones descritas anteriormente.
- 5.- Capitán: (Fig. 192) tres estrellas plateadas de cinco picos, con las dimensiones dadas anteriormente.
6. Teniente: (Fig. 193) dos estrellas plateadas de cinco picos, con las mismas dimensiones descritas en el numeral 2, anterior.
- 7.- Sub-Teniente: (Fig. 194) una estrella plateada de cinco picos, con las mismas dimensiones descritas en el numeral 2, anterior.

8.- Sargento Técnico: (Fig. 195) una jineta de tela azul negro, que medirá 7 cms. en sus lados exteriores y 6 en sus lados interiores; los extremos serán de corte ligeramente vertical y se unirán por medio de un semicírculo. Llevará centrados y en forma simétrica, dos galones de hilo dorado, bordado de 9 mm. de ancho, separados entre sí 5 mm., los cuales formarán una "V", con el vértice hacia arriba; en el ángulo de dicha "V", que será de 70 grados irán una "T" del mismo galón.

9.- Sargento: (Fig. 196) una jineta de tela azul negro, que medirá 7 cms. en sus lados exteriores y 6 en sus lados interiores; los extremos serán de corte ligeramente vertical y medirán 4.5 cms. El ángulo tendrá una abertura de 70 grados, llevará en el centro y en forma simétrica, dos galones de hilo dorado, bordado de 9 mm. de ancho, separados entre sí 5 mm., los bordes de las jinetas serán de 4 mm. de ancho.

10.- Sub Sargento: (Fig. 197) Una jineta de tela azul negro que medirá 7 cms. en sus lados exteriores y 6.4 cms. en sus lados interiores; los extremos serán de corte ligeramente vertical y medirán 2.5 cms. El ángulo tendrá una abertura de 70 grados; llevará en el centro y en forma simétrica, un galón de hilo dorado de 4 cms. de ancho.

11.- Cabo: (Fig. 196) Las jinetas serán de la misma forma, material y dimensiones que las especificadas para Sargento, con la variante de que los galones serán de paño rojo.

B.- Fuerza Aérea

Las insignias de los grados en las diferentes jerarquías del personal de la Fuerza Aérea, serán las mismas que se especifican para el Ejército.

C.- Marina Nacional

1.- General: (Fig. 198) estará formada por una pala en forma de pentágono irregular de color negro con dos lados paralelos de 11 cms. de longitud, perpendiculares a una base de 5.5 cms. de ancho; en la parte superior se cerrará con dos lados de 4 cms. que al juntarse forman un ángulo sobre cuya bisectriz y a 1.5 cms. de su vértice irá un botón pequeño dorado; sobre la pala llevará un galón dorado de 5 cms. de ancho, separado 2 cm. de la base de la pala. Entre el galón y el botón irá una hoja de laurel de metal dorado idéntica a la del Ejército.

2.- Coronel: (Fig. 199) será de la misma forma y dimensiones que la de General, con la variante de que llevará 3 galones dorados de 1.4 cms. de ancho separados entre sí 0.5 cms.; el galón exterior estará separado 1 cm. de la base de la pala. Entre los galones y el botón irán 3 estrellas de metal dorado idénticas a las del Ejército.

3.- Teniente Coronel: (Fig. 200) será de la misma forma y dimensiones que la de Coronel, con la variante de que solamente llevará 2 galones dorados. Entre los galones y el botón irán 2 estrellas de metal dorado idénticas a las del Ejército.

4.- Mayor: (Fig. 201) será de la misma forma y dimensiones que la de Teniente Coronel, con la variante de que el galón interior será de 1 cm., de ancho. Entre los galones y el botón irá 1 estrella de metal dorado idéntica a la del Ejército.

5.- Capitán: (Fig. 202) será de la misma forma y dimensiones que la de General, con la variante de que el galón será de 1.4 cms. de ancho. Entre el galón y el botón irán 3 estrellas plateadas idénticas a las del Ejército.

6.- Teniente: (Fig. 203) será de la misma forma y dimensiones que la de General, con la variante de que el galón medirá 1 cm. de ancho. Entre el galón y el botón irán 2 estrellas plateadas idénticas a las del Ejército.

7.- Sub Teniente: (Fig. 204) será de la misma forma y dimensiones que la de General, con la variante de que el galón medirá 0.5 cm. de ancho. Entre el galón y el botón irá 1 estrella plateada idéntica a la del Ejército.

8.- Sargento Técnico: (Fig. 205) una jineta de fondo negro de 85 mm. de alto por 75 mm. de ancho, en la cual llevará tres barras doradas en forma de "V" con el vértice hacia abajo, y en el ángulo de la barra superior tendrá una "T" del mismo material de las barras.

9.- Sargento: (Fig. 206) será igual a la descrita anteriormente, con la variante de que en lugar de la "T" llevará el emblema de su especialidad.

10.- Sub-Sargento: (Fig. 207) una jineta de fondo negro, de 82 mm. de alto por 75 mm. de ancho, en la cual llevará dos barras doradas en forma de "V" con el vértice hacia abajo, y en el ángulo de la barra superior llevará el emblema de su especialidad.

11.- Cabo: (Fig. 208) una jineta de fondo azul negro de 70 mm. de alto por 75 mm. de ancho, en la cual llevará una barra dorada en forma de "V" con el vértice hacia abajo y en el ángulo de la barra llevará el emblema de su especialidad.

Los Jefes y Oficiales de la Marina Nacional, usarán las insignias de grado idénticas al Ejército, cuando se lleven en el cuello de la camisa.

D.- Policía Nacional

1.- Comandante 1º: (Fig. 154) dos barras de metal dorado, de 30 mm. de largo por 5 mm. de ancho, separadas entre sí 3 mm.; se unirán en sus extremos por dos puentes del mismo metal.

2.- Comandante 2º: (Fig. 155) una barra de metal dorado, de las mismas dimensiones especificadas anteriormente.

3.- Inspector: dos barras de metal plateado, de las mismas dimensiones que las especificadas para Comandante 1°.

4.- Sub Inspector: una barra de metal plateado, de las mismas dimensiones de la especificada para Comandante 2°.

5.- Clases: del mismo material, dimensiones y forma de las descritas para el Ejército.

E.- Policía de Hacienda

Serán iguales a las especificadas para la Policía Nacional, en todos los grados.

F.- Cuerpo de Bomberos

Serán iguales a las descritas para la Policía Nacional, en todos los grados.

G.- Guardia Nacional

Serán iguales a las descritas para el Ejército, en todos los grados.

USOS

Art. 50.- Las portará el Militar que se encuentre en situación de servicio y solamente en las prendas militares.

A.- Ejército y Fuerza Aérea

1.- Con guerrera

a.- Generales: (Fig. 209) llevarán la hoja de laurel en cada capona, en forma transversal y al centro de la misma; la punta de la hoja irá hacia arriba.

b.- De Coronel a Sub Teniente: (Figs. 210, 211 y 212) portarán sus insignias en ambas caponas, en forma lineal y longitudinalmente sobre el centro de las mismas.

c.- Sargento Técnico: la llevará al centro de ambos brazos, con el vértice hacia arriba y a 8 cms. del pegue de la manga.

2.- Con Chaqueta Militar y Camisa Sport

a.- De General a Sub Teniente: (Figs. 213, 214, 215 y 216) la llevará en la bisectriz del cuello al lado derecho y en forma centrada.

b.- Clases: la llevarán al centro de ambos brazos con el vértice hacia arriba y a 8 cms. del pegue de la manga.

B.- Marina Nacional

1.- Jefes y Oficiales

a.- Con los uniformes de Smoking y Gala, las llevarán en la bocamanga de la guerrera. (Figs. 217, 218, 219, 220, 221 222 y 223.)

b.- Con los uniformes de media Gala, Diario, Parada, Oficina y Guarnición, las usarán en las palas y en ambos hombros de la guerrera y de la camisa. (Figs. 224 y 225).

2.- Los Clases la usarán en la misma forma que la descrita para el Ejército, con la variante de que el vértice irá hacia abajo.

C.- Policía Nacional

1.- Con guerrera: (Figs. 226 y 227), de Comandante 1° a Sub Inspector, la portarán en ambas caponas, al centro de la misma y en forma transversal.

2.- Con Camisa cuello sport: (Fig. 228), de Comandante 1° a Sub Inspector, la llevará en la bisectriz del cuello al lado derecho y en forma centrada.

3.- Los Clases la usarán en la forma descrita para el Ejército.

D.- Policía de Hacienda

1.- Con guerrera: (Figs. 226 y 227), de Comandante 1° a Sub Inspector, la portarán en la forma descrita para la Policía Nacional.

2.- Con Camisa cuello sport: (Fig. 228), de Comandante 1° a Sub Inspector, la portarán en la forma descrita para la Policía Nacional.

3.- Los Clases la portarán en la forma descrita para el Ejército.

E.- Cuerpo de Bomberos

1.- De Comandante 1° a Sub Inspector, la portarán en la forma descrita para la Policía Nacional, ya sea con guerrera o con camisa cuello sport.

2.- Los Clases la portarán en la forma descrita para el Ejército.

F.- Guardia Nacional

La portarán en la forma descrita para el Ejército, en todos los grados.

CAPITULO III

Distintivos: Descripción y usos

Art. 51.- Los distintivos comprenderán aquello que tiene relación con los Centros Docentes de la fuerza Armada. Cursos verificados en el país y el extranjero, Profesorado Militar, Comisionados en el exterior, Años de Servicio y Brazales.

1.- Distintivos de Diplomado de Estado Mayor

a.- De Guerrera: (Fig. 229)

Consistirá en un disco de 3.2 cms. de diámetro, con una franja circular azul de 2 mm. de ancho, una central blanca y una interior azul de la misma medida, sobre el disco irá una estrella dorada de cinco picos, con uno de ellos hacia la parte superior del distintivo; sobre la estrella y en forma centrada irá un disco de borde dorado con una franja circular verde de 3 mm. de ancho, en el centro del disco irán un triángulo, en el fondo rojo llevará en su interior cinco volcanes de color verde con bordes dorados y un arco iris en su parte superior, todo lo encerrado en el triángulo mencionado irán en un fondo color celeste. En el centro de la franja circular verde llevará una corona de laurel, color dorado.

b.- De Chaqueta Militar y Camisa: (fig. 231)

Consistirá en un disco de 1.2 cms. de diámetro, con tres franjas circulares, una blanca al centro y dos azules laterales de 1 mm. de ancho cada una; sobre el disco irá una estrella dorada de cinco picos, con uno de ellos hacia la parte superior del distintivo; sobre la estrella y en forma centrada irá un disco de borde dorado con una franja circular verde de 2mm. de ancho; en el centro del disco habrá un triángulo en fondo rojo que llevará en su interior cinco volcanes de color verde, con bordes dorados y un arco iris en su parte

superior; todo lo encerrado en el triángulo irá en un fondo color celeste. En el centro de la franja circular verde, llevará una corona de laureles color dorado.

"c.- De Seguridad Pública.

Consistirá en un rectángulo de cuatro centímetros de largo por un centímetro de ancho, diseñado en fondo negro con una orilla dorada; al centro, llevará el distintivo de la Seguridad Pública totalmente dorado; a su lado izquierdo, llevará impresos las letras DEM y a su lado derecho las letras SP, todas en dorado." (2).

2.- Distintivos de graduados de la Escuela de Armas y Servicios.

a.- Oficiales: (Fig. 233)

Consistirá en un Escudo simbólico de forma triangular, llevará en la parte superior tres franjas, dos azules laterales y una blanca central de 2 mm. de diámetro respectivamente; en el centro llevará una franja verde de 8 mm. de ancho; en la parte inferior llevará dos campos triangulares, negro el derecho y rojo el izquierdo; en el centro del Escudo irá un yelmo plateado con penacho sobre una pluma del mismo color; una corona de laureles plateada y de forma triangular rodeará el yelmo, el Escudo llevará un ribete plateado de 1 mm. de ancho.

b.- Tropa: (Fig. 235)

Consistirá en una barra de metal, de 45 mm. de largo por 8 de ancho, la cual llevará franjas horizontales, azules las de los costados y blanca la del centro; en el centro de la barra irá un Escudo simbólico, cuya forma será triangular dividida en tres tercios; el superior de color verde claro y en la parte inferior y del lado derecho de color rojo y el de la izquierda de color negro; la barra como el Escudo estarán rodeados de un ribete plateado de 1 mm. de ancho.

3.- Distintivo de graduados del Curso de Contra Insurrección (Fig. 237).

Consistirá en un Escudo simbólico de metal dorado, de forma triangular, en cuyo centro y sobre relieve llevará un puñal de hoja serpenteada, cruzado, con rayo; el Escudo llevará un borde de 2mm. de ancho.

4.- Distintivo de graduado de la Escuela de Marina: (Fig. 239).

Consistirá en una barra de metal de 30 mm. de largo por 15 de ancho, la cual llevará tres franjas horizontales, azul la superior y la inferior y blanca la del centro: en forma centrada y sobresaliendo de la barra llevará un ancla y en el centro un timón de barco.

5.- Distintivo de graduado de Paracaidista

a.- Paracaidista con 65 saltos: (Fig. 241) consistirá en una corona de laurel, dorada de 40 mm. de diámetro, enlazada en su parte inferior, al centro llevará una estrella plateada de 5 picos; superpuesto a la estrella un paracaídas abierto de 2 cm. de alto; sobre el paracaídas un Escudo Nacional de 8 mm. de diámetro; envolviendo el paracaídas dos alas desplegadas que tendrán su nacimiento a 3 mm. de la base del paracaídas, haciendo contacto en la unión de la tela con las cuerdas del paracaídas; todo será de metal dorado.

b.- Paracaidista con más de 30 saltos: (Fig. 242) será igual al descrito anteriormente, con la variante de que no llevará corona de laurel.

c.- Paracaidista con menos de 30 saltos: (Fig. 243) consistirá en un paracaídas abierto, de 23 mm. de alto; sobre el paracaídas un Escudo Nacional de 11 mm. de diámetro, que tendrá su nacimiento a 4 mm. de la base del paracaídas, haciendo contacto en la unión de la tela con las cuerdas del paracaídas; todo será de metal dorado.

6.- Distintivo de Profesor Militar: (Fig. 244)

Consistirá en una barra de metal, de 36 mm. de largo por 10 de ancho, la cual llevará tres franjas verticales azules las de los costados y blanca la del centro; en la franja blanca llevará una rama de laureles en forma diagonal, que irá del ángulo inferior izquierdo al ángulo superior derecho, color bronceado.

7.- Distintivo de Años de Servicio: (Fig. 246)

Consistirá en una barra de metal de 35 mm. de largo por 10 de ancho, la cual llevará en forma centrada y en números romanos los respectivos años de servicio.

El color de la barra será:

Blanco para V años o más.

Amarillo para X años o más.

Rojo para XV años o más.

Azul para XX años o más.

Verde para XXV años o más.

Para 30 años de servicio o más, consistirá en una barra de metal de 60 mm. de largo por 10 de ancho, la cual llevará tres franjas horizontales, azul la superior e inferior y blanca la del centro; en forma centrada y en números romanos los años de servicio. (Fig. 247).

8.- Cordones Dorados Sencillos: (Fig. 249)

Serán de hilo dorado se compondrán de dos cordones sencillos y uno trenzado, unidos en una sola pieza; uno de los extremos del cordón trenzado terminará en una agujeta de metal y en el extremo opuesto uno de los cordones, sencillos formará una figura trebolada. En ambos extremos del cordón llevará dos ojete de hilo para abotonarlo bajo la capona de la guerrera.

CAPITULO IV

Art. 52.- USOS DE LOS DISTINTIVOS

1.- Distintivo de Diplomado de Estado Mayor (Figs. 230 y 232)

Se usará en la guerrera, chaqueta militar y la camisa, sobre la cartera de la bolsa superior derecha.

2.- Distintivo de Graduado de la Escuela de Armas y Servicios:

a.- Oficiales: (Fig. 234)

Se usará sobre la costura de la cartera de la bolsa superior derecha de la guerrera, chaqueta militar y de la camisa.

b.- Tropa: (Fig. 236)

Se usará sobre la costura de la cartera de la bolsa superior derecha de la guerrera y de la camisa.

3.- Distintivo de Graduado del Curso de Contra Insurrección: (Fig. 238)

Se usará sobre la costura de la cartera de la bolsa superior derecha de la guerrera, chaqueta militar y de la camisa.

4.- Distintivo de Graduado de la Escuela de Marina: (Fig. 240).

Se usará sobre la costura de la cartera de la bolsa superior derecha de la guerrera, chaqueta militar y de la camisa.

5.- Distintivo de Graduado de Paracaidista: (Figs. 250 y 251).

Se usará sobre la costura de la cartera de la bolsa superior izquierda de la guerrera, chaqueta militar y de la camisa.

6.- Distintivo de Profesor Militar: (Fig. 245)

Se usará sobre la costura de la cartera de la bolsa superior derecha de la guerrera, chaqueta militar y de la camisa.

7.- Distintivo de Años de Servicio: (Fig. 248).

Se usará sobre la costura de la cartera de la bolsa superior derecha de la guerrera, chaqueta militar y de la camisa.

8.- Los Generales, Jefes y Oficiales que posean más de un distintivo de Cursos realizados en el país, usarán el del curso de mayor categoría en la forma determinada en los numerales anteriores y el de menor categoría lo usarán en el centro de la bolsa superior derecha de la guerrera y de la camisa.

Quando el General, Jefe u Oficial fuere graduado en una Escuela extranjera, usará su distintivo en el centro de la bolsa superior izquierda de la guerrera y de la camisa; si fuere graduado en más de una Escuela extranjera usará solamente el del curso de mayor categoría. (Figs. 250 y 251).

En los uniformes de Instrucción y de Combate no se usarán ninguno de los distintivos antes mencionados a excepción del de Paracaidista que será bordado.

9.- Cordones Dorados Sencillos: (Fig. 252)

Serán usados por los Oficiales de alta en la Plana Mayor de la Comandancia General de la Fuerza Armada, Ayudantes Militares (Edecanes) y los portarán al costado derecho, de manera que uno de los cordones sencillos pase bajo el brazo y el resto sobre el brazo.

Art. 53.- SECTOR: (Fig. 254)

Será de tela en forma de segmento de corona, de 10 centímetros de largo por 2 de ancho de color azul: llevará el nombre "EL SALVADOR" en letras de hilo metálico dorado de 1 centímetro de alto; irá colocado en la manga izquierda de la guerrera de modo que el borde superior quede a 1 cm. de la unión de la manga con el cuerpo de la guerrera. (Fig. 253).

Lo usarán los miembros de la Fuerza Armada que se encuentren en el exterior, ya sea en comisión, efectuando estudios o de alta como Agregados Militares o Ayudantes de los mismos en los uniformes de: Diario de Noche y Diario de Día.

Art. 54.- BRAZALES

1.- El personal de Sanidad Militar (Fig. 255), llevará en el brazo izquierdo, a 6 cms. de la unión del cuerpo de la camisa con la manga, un brazal de color blanco de 10 cms. de ancho que tendrá en la parte central una cruz roja de 6 cms. de altura; dicho brazal irá abrochado bajo el brazo por medio de tres broches corrientes.

2.- El personal de Policía Militar (Fig. 256), portará un brazal de las mismas dimensiones y forma que el anterior, e irá sujetado de la misma manera, el cual será de color negro y llevará al centro las iniciales "PM" en color blanco, teniendo 6 centímetros de altura dichas letras.

Art. 55.- PLAQUETA DE IDENTIFICACION PERSONAL (Fig. 257).

El personal militar llevará su primer apellido en una plaqueta rectangular, de material sintético, de 2 centímetros de ancho por 7 1/2 de largo, irá sujeta por espigas y broches de presión en forma horizontal sobre la cartera de la bolsa derecha y próxima a la costura de la misma. (Fig. 250). Dicha plaqueta será de los colores siguientes:

- 1.- Ejército: letras blancas en fondo negro opaco.
- 2.- Fuerza Aérea: letras blancas en fondo azul.
- 3.- Marina Nacional: letras negras en fondo blanco.
- 4.- Policía Nacional y Guardia Nacional: letras blancas en fondo rojo.

En los uniformes de Instrucción, de Combate y de Trabajo (Obreros Especializados), la plaqueta se sustituirá por una franja de tela blanca de 2 1/2 centímetros de ancho por 12 de largo, en la cual irá impreso en letras negras el primer apellido; irá cosida horizontalmente sobre la costura de la bolsa derecha de la camisa.

TITULO III

CAPITULO UNICO

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 56.- Los uniformes 1, 2 y 4 no son posesión obligatoria, salvo en los casos en que los determine la autoridad correspondiente. Los uniformes 3 y del 5 al 14, son de posesión obligatoria, debiendo los respectivos Jefes de Cuerpos, Oficinas y Centros Docentes de la Fuerza Armada, velar por el cumplimiento de esta disposición.

Art. 57.- Los miembros de la Fuerza Armada tienen la obligación de vestir el uniforme de conformidad a las prescripciones de este Reglamento, en todo acto del servicio.

Art. 58.- Por principio general, los Generales, Jefes y Oficiales vestirán de la misma clase de uniforme que visten las tropas que comanden.

Art. 59.- Queda terminantemente prohibido usar otra tela que no sea la reglamentaria, así como el uso de insignias o emblemas no autorizados.

La infracción a lo dispuesto en el inciso anterior, será sancionada de acuerdo a lo establecido en el Art. 168 del Código de Justicia Militar.

Art. 60.- Queda terminantemente prohibido a los responsables de recepción de las prendas militares, recibir éstas si no están de conformidad al presente Reglamento.

Art. 61.- Los Jefes de las distintas guarniciones, Oficinas y Centros Docentes Militares, serán los responsables del estricto cumplimiento de lo prescrito en este Reglamento en cuanto a forma y dimensiones de las prendas militares establecidas.

Art. 62.- Las Medallas y Condecoraciones se usarán en el Frac Militar, Smoking Militar y Uniforme de Gala, siempre que así lo exija el protocolo; en los demás uniformes solamente se usará el gafete de las respectivas Medallas y Condecoraciones, la cual irá sobre la costura de la cartera de la bolsa superior izquierda de la guerrera, chaqueta o camisa.

Art. 63.- Queda terminantemente prohibido a todo militar, permanecer en traje de civil en todo acto del servicio en Guarniciones, Oficinas y Centros Docentes Militares.

Art. 64.- Los Jefes de Cuerpo, Oficinas y Centros Docentes Militares, no podrán adoptar ningún modelo de uniforme sin previa autorización del Estado Mayor General de la Fuerza Armada.

Art. 65.- Queda terminantemente prohibido a los empresarios, fabricantes, agricultores, jefes de talleres, etc., adoptar para sus empleados o para sí uniformes o prendas militares reglamentadas para la Fuerza Armada, o el uso de trajes que puedan confundirse con dichos uniformes.

Art. 66.- Los sastres que se encarguen de la confección de uniformes militares, cumplirán con todos los requisitos especificados en este Reglamento; asimismo tendrán dicha responsabilidad, los zapateros, talabarteros, joyeros, etc., con respecto a las disposiciones anteriormente enunciadas.

Art. 67.- Cuando un miembro de la Fuerza Armada tenga que andar uniformado en la calle, podrá portar su pistola o revólver en el bolsillo derecho delantero del pantalón, suspendido de un tahalí de cuero negro. Queda terminantemente prohibido portar dicha arma en la cintura entre el pantalón y la camisa o en cualquier otro lugar que no sea el anteriormente mencionado.

Art. 68.- Queda terminantemente prohibido el uso del uniforme en situaciones o sitios que acarreen desdoro al mismo.

Art. 69.- Los miembros de la Fuerza Armada están en la obligación de conocer las diferentes partes de este Reglamento para cumplirlo y exigir su cumplimiento.

Art. 70.- Consideranse como prendas complementarias de uniforme en el presente Reglamento las siguientes botas y zapatillas negras, calcetines negros, calzoncillos, camisetas, camisas blancas y beige, corbatas negras, pañuelos, guantes blancos de tela, guantes negros de cuero, chumpas o jackets y en general toda prenda de vestir que deba usarse obligatoriamente y de manera uniforme por los Oficiales e individuos de tropa de la Fuerza Armada y de los Cuerpos de Seguridad Pública.

Art. 71.- Queda derogado el Reglamento de Uniformes para uso del Ejército, y Marina Nacional, decretado con fecha 20 de marzo de 1947, así como todas las directivas y disposiciones anteriores, que se refieren a uniformes y equipo del Ejército y la Marina Nacional.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

JULIO ADALBERTO RIVERA,
Presidente de la República.

Marco Aurelio Zacapa,
Ministro de Defensa.

REFORMAS:

(1) Decreto Ejecutivo No. 108 de fecha 30 de octubre de 1981, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 273 de fecha 04 de noviembre de 1981.

(2) Decreto Ejecutivo No. 16 de fecha 08 de febrero de 1989, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo 302 de fecha 08 de febrero de 1989.

(3) Decreto Ejecutivo No. 40 de fecha 27 de Abril de 2007, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo 375 de fecha 01 de junio de 2007.

(4) Decreto Ejecutivo No. 51 de fecha 28 de abril de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 97, Tomo 403 de fecha 29 de mayo de 2014. (DEROGATORIA)

